



DENVER

OFFICE OF THE
INDEPENDENT MONITOR

Reporte Anual de 2022

Lisabeth Pérez Castle
Observador Independiente

Oficina del Observador Independiente

La Oficina del Observador Independiente (“OIM” por sus siglas en inglés) está a cargo de asegurarse que los procesos disciplinarios de la Policía y Alguacil de Denver sean responsables, efectivos, y transparentes. La OIM es responsable de:

- ◆ Asegurarse de que los procesos de queja y recomendaciones sean accesibles a todos los miembros de la comunidad;
- ◆ Monitorear las investigaciones acerca de las quejas de la comunidad, quejas internas, e incidentes críticos que estén relacionados con el personal jurado;
- ◆ Hacer recomendaciones en sus hallazgos y sanciones disciplinarias;
- ◆ Reportar información públicamente acerca de los patrones de quejas, hallazgos, y disciplina;
- ◆ Hacer recomendaciones para mejorar las reglas, prácticas y entrenamiento de la Policía y el Alguacil;
- ◆ Desarrollar un vínculo con la comunidad de Denver y las partes interesadas en el proceso disciplinario; y
- ◆ Promover métodos alternativos e innovadores para resolver quejas, como la mediación.



DENVER

OFFICE OF THE
INDEPENDENT MONITOR

Equipo de la OIM:

Administración/Estrategia

Matthew Buttice, Director de Estrategia y Operaciones

Teniqua Pope, Administradora de Operaciones Comerciales

Alyssa Perez Morrison, Analista Superior de Estrategia

James Davis, Analista Superior de Estrategia

Spyridon Kodellas, Analista Superior de Estrategia

Observadores

Gregg Crittenden, Observador Delegado Superior

Nate Fehrmann, Observador Delegado

Kevin Strom, Observador Delegado

Kerri Wyman, Observadora Delegada

Suzanne Iantorno, Observadora Delegada

Melina Rozzisi, Observadora Delegada

Asistencia a la Comunidad

Nicole Taylor, Directora de Relaciones de la Comunidad

Asiya Mustefa, Coordinadora de Proyecto para Asistencia a la Juventud

Juan Evangelista, Asistente del Personal del Proyecto de Alcance Juvenil

Contenido

1	<i>Visión General</i>	1
	Investigación Administrativa y Supervisión Disciplinaria	2
	Investigaciones de Incidentes Críticos.	2
	Mediación	3
	Participación con la Comunidad y los Oficiales	4
<hr/>		
2	<i>Monitoreo del Departamento de Policía de Denver (DPD)</i>	5
	Quejas en Contra de Oficiales del DPD	6
	Quejas Registradas	7
	Especificaciones de Quejas Más Comunes	8
	Investigaciones de Admisión, Decisiones de Selección y Resultados .	9
	Sanciones Disciplinarias en Casos Sostenidos	12
	Casos Disciplinarios Significativos Cerrados	13
	Mediación	19
	Puntualidad	20
	Datos Demográficos del Demandante y Patrones de Presentación de Quejas	21
	Patrones de Quejas de Oficiales	22
	Menciones y Premios	24
<hr/>		
3	<i>Monitoreo del Departamento del Alguacil de Denver(DSD)</i>	29
	Quejas Contra Comisarios del DSD	29
	Quejas Registradas	32
	Especificaciones de Quejas Más Comunes	30

Ubicación de la Queja33
Investigaciones de Admisión, Decisiones de Selección y Resultados .33	
Fallos Disciplinarios en Casos Sostenidos36
Casos Disciplinarios Significativos Cerrados37
Apelaciones de Medidas Disciplinarias Significativas43
Puntualidad46
Datos Demográficos del Demandante y Patrones de Presentación de Quejas47
Patrones de Quejas de los Comisarios.48
Menciones y Premios49

4	<i>Incidentes Críticos</i>	52
	Patrones en Tiroteos que Involucran a Oficiales52
	Incidentes Críticos: Departamento de Policía de Denver56
	Tiroteos con Participación de Oficiales del DPD57
	Muertes Durante el Contacto con el DPD59
	Incidentes Críticos del DPD Cerrados60
	Incidentes Críticos: Departamento del Alguacil de Denver63
	Incidentes Críticos del DSD64
	Incidentes Críticos del DSD Cerrados64

Apéndices

Apéndice A: Cómo Presentar una Queja/Mención

Apéndice B: Queja/Mención Ubicaciones de Formularios

DE LA OBSERVADORA INDEPENDIENTE

15 de marzo de 2023

Como la nueva Observadora Independiente de Denver, es un placer y un honor presentar el Informe Anual de 2022 de la Oficina de la Observadora Independiente ("OIM" por sus siglas en inglés). Este informe proporciona una visión general del trabajo de la OIM y las quejas, investigaciones y disposiciones disciplinarias del personal juramentado de la Policía de Denver y del Departamento del Alguacil ("DPD" y "DSD", respectivamente por sus siglas en inglés).

Muchas personas merecen ser reconocidas por sus contribuciones al trabajo de la OIM en 2022. En primer lugar, debo reconocer el liderazgo de la OIM bajo la Observadora Independiente Interino Gregg Crittenden. Durante dos años, Gregg y el personal mantuvieron el estándar de trabajo excepcional de la OIM durante un período de transición más largo de lo previsto. Estoy agradecida y honrada de trabajar con Gregg y aprender de sus años de liderazgo. También agradezco a los miembros de la Junta de Supervisión Ciudadana: Julia Richman, Nicholas Webber, Terrance D. Carroll, Karen Collier, David Martínez, Larry Martínez, Stefan Stein y Ana Thallas. Quienes han trabajado incansablemente en temas de interés para la comunidad y han influido significativamente mi forma de pensar sobre la supervisión civil independiente en Denver.

He recibido una cálida bienvenida de los miembros del Concejo de la Ciudad de Denver y espero con interés su consejo y apoyo en el futuro. También he tenido el placer de reunirme con líderes de seguridad, incluido el Director Ejecutivo de Seguridad Pública del Departamento de Seguridad, Armando Saldate, el Jefe de Policía Ron Thomas y el Alguacil Elias Diggins, quienes han prometido su apoyo y cooperación.

Como la nueva Observadora Independiente, estoy dedicada a la misión de la OIM de promover la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia en el DPD y el DSD. Un componente clave para cumplir con esta misión es colaborar con las partes interesadas de nuestra comunidad involucradas en la causa de la seguridad, incluidos los grupos comunitarios, los grupos religiosos y los proveedores de servicios directos dedicados a la seguridad de las personas de esta ciudad, independientemente de su raza, riqueza, salud mental o género. Este alto grado de participación pública en temas de seguridad es un activo importante para esta Ciudad.

Espero que la información y el análisis en este informe ayuden al DPD y al DSD a vigilarse a sí mismos tan eficazmente como los miembros de la comunidad, oficiales y comisarios merecen y exigen. En futuros informes, esperamos incluir aún más información sobre nuestras evaluaciones continuas de políticas, capacitación y el manejo de quejas de mala conducta. Es mi intención servir como la voz de la comunidad al comprometerme con sus miembros y llamar la atención de nuestros líderes de seguridad con sus comentarios y preocupaciones para lograr un cambio sostenible.

Sinceramente.



Lisabeth Pérez Castle
Observadora independiente

1 Visión General

La Oficina de la Observadora Independiente ("OIM") se encarga de monitorear los sistemas disciplinarios en los Departamentos de Policía de Denver y del Alguacil de Denver ("DPD" y "DSD", respectivamente), hacer recomendaciones de políticas a esos departamentos y realizar actividades de divulgación a las comunidades de todo Denver. Por disposición, la OIM debe informar al público antes del 15 de marzo de cada año sobre el trabajo de la OIM e información sobre quejas, investigaciones y disposiciones disciplinarias del personal juramentado de la policía y el alguacil durante el año anterior.

El Informe Anual de 2022 de la OIM se presenta en cuatro capítulos. El Capítulo 1 proporciona una visión general de la información clave relacionada con las operaciones de la OIM en 2022. Los capítulos 2 y 3 discuten el monitoreo de la OIM del DPD y el DSD, respectivamente, y resumen los patrones en las tendencias disciplinarias y de quejas en cada departamento. Finalmente, el Capítulo 4 contiene información sobre incidentes críticos, incluidos tiroteos y muertes al tener contacto con oficiales del DPD y comisarios del DSD ocurridos en 2022.¹

Investigación Administrativa y Supervisión Disciplinaria

Una función central de la OIM es revisar las investigaciones administrativas de las quejas de mala conducta para garantizar que sean exhaustivas, completas y justas para los miembros de la comunidad, los funcionarios y los comisarios.² En 2022, la OIM revisó 360 investigaciones de quejas del DPD.³ La OIM también revisó 389 investigaciones de quejas del DSD. Estas revisiones incluyen el examen de una gran cantidad de evidencia, incluidas entrevistas grabadas, imágenes de video, informes policiales y registros de instalaciones. Cuando identificamos la necesidad de una investigación mayor, devolvimos esos casos con recomendaciones para trabajo adicional. También revisamos 254 quejas del DPD y DSD después de su investigación a medida que avanzaban en el proceso disciplinario, haciendo recomendaciones sobre el resultado disciplinario apropiado, si correspondía, bajo las matrices disciplinarias departamentales. En los capítulos 2 y 3, proporcionamos más información sobre las quejas que involucran a oficiales del DPD y comisarios del DSD.

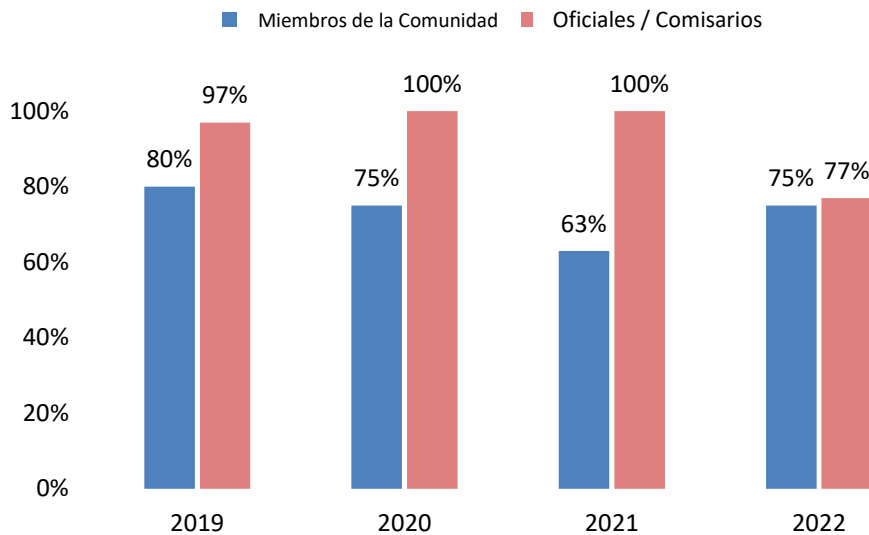
Investigaciones de Incidentes Críticos

Acatando el Código Municipal Revisado de Denver, la OIM responde y monitorea la investigación y la revisión administrativa de cada tiroteo donde se involucren oficiales del DPD y el DSD que ocurra dentro de la Ciudad y el Condado de Denver.⁴ En 2022, hubo ocho tiroteos en los que participaron oficiales y no hubo tiroteos relacionados con el deber que involucraron a los comisarios del DSD.⁵ Hubo seis muertes de miembros de la comunidad que tuvieron contacto con el DPD donde no hubo tiroteos involucrando a oficiales. Hubo tres muertes de miembros de la comunidad bajo custodia del DSD y una muerte que ocurrió fuera de una instalación del DSD al tener contacto con comisarios del DSD.⁶ En el capítulo 4, proporcionamos información sobre cada uno de los tiroteos y muertes y su estado actual en el proceso de revisión administrativa.

Mediación

Desde 2006, la OIM ha facilitado 670 mediaciones entre miembros de la comunidad y oficiales del DPD, y entre el personal juramentado del DSD, incluidas 12 mediaciones completadas en 2022.⁷ Entre los que participaron en una mediación de 2022 y completaron una encuesta, el 75% de los miembros de la comunidad y el 77% de los oficiales / comisarios informaron sentirse satisfechos con el proceso de mediación.⁸ La satisfacción de los oficiales / comisarios disminuyó en 2022, y la OIM está trabajando estrechamente con su socio de mediación, *Community Mediation Concerns*, para comprender mejor la disminución e identificar oportunidades de mejora en 2023.

Gráfica 1.1: Satisfacción con el Proceso de Mediación, 2019-2022



Participación con la Comunidad y los Oficiales

En 2022, el personal de la OIM realizó o asistió a un total de 173 presentaciones o eventos. Estos incluyeron 138 reuniones en persona y virtuales con asociaciones de vecinos, grupos de defensa y representantes de organizaciones comunitarias y 35 eventos en persona y virtuales que incluyen divulgación a miembros de la policía.

Además de asistir a estos eventos en 2022, el personal de divulgación de la OIM también trabajó para traducir el formulario de Quejas y Menciones de la OIM a 8 idiomas adicionales, incluidos vietnamita, árabe y swahili, para ayudar a garantizar el acceso equitativo al proceso de quejas de Denver.

El Proyecto de Alcance Juvenil

Desde 2015, la OIM ha entregado su programa *Bridging the Gap: Kids and Cops™* ("Proyecto de Alcance Juvenil" o "YOP" por sus siglas en inglés) a las comunidades de todo Denver. El YOP capacita a los oficiales en aspectos clave del desarrollo adolescente y técnicas para des escalar dirigidas a los jóvenes y educa a los jóvenes sobre sus derechos y responsabilidades cuando estén en contacto con la policía.

Aunque nuestra programación se vio drásticamente afectada entre 2020 y 2022 por la pandemia de COVID-19, se nos brindó la oportunidad de pensar más allá de nuestros límites y encontrar nuevas formas de interactuar con la comunidad. En 2022, el YOP organizó un foro solo en español, continuó con capacitaciones sobre prejuicios implícitos con el Colegio de las Mujeres de Colorado de la Universidad de Denver, apoyó a los jóvenes involucrados en el Programa de Empoderamiento Adolescente de Denver y participó en la capacitación de 60 oficiales del DPD sobre Interacciones Juveniles Positivas.

2 Monitoreo del Departamento de Policía de Denver

Introducción

La OIM es responsable de monitorear las investigaciones del DPD sobre las quejas que involucran al personal juramentado y de garantizar que el proceso de quejas sea accesible para todos los miembros de la comunidad.⁹ Tener un proceso de quejas accesible es fundamental por varias razones. Primero, las quejas proporcionan al DPD información que puede usar para responsabilizar a los oficiales cuando no cumplen con el DPD y los estándares de conducta de la comunidad. En segundo lugar, las quejas pueden proporcionar información que puede utilizarse para mejorar los servicios policiales mediante el perfeccionamiento de las políticas, los procedimientos y la capacitación. En tercer lugar, las quejas pueden identificar puntos de fricción entre los oficiales y la comunidad, lo que puede apoyar el desarrollo de iniciativas de divulgación y educación comunitaria. Finalmente, un proceso abierto de quejas tiende a fomentar la confianza de la comunidad en la policía, lo que permite a los oficiales desempeñar eficazmente su importante función de seguridad pública.

En este capítulo, revisamos los patrones relacionados con las quejas, investigaciones, recomendaciones, actos disciplinarios y menciones del DPD.

Quejas en Contra de Oficiales del DPD

Las quejas contra los oficiales de policía del DPD se dividen en tres categorías: quejas de la comunidad, quejas internas y quejas disciplinarias programadas.

Quejas de la Comunidad

Las quejas de la comunidad son acusaciones de mala conducta contra un miembro jurado del DPD que son presentadas por miembros de la comunidad. Los miembros de la comunidad pueden presentar quejas llenando el formulario de queja / mención en línea de la OIM, enviando por correo a la OIM un formulario completo de queja / mención con envío prepagado, enviando por correo electrónico o fax una queja a la OIM, o visitando las oficinas de la OIM. Las quejas también se pueden presentar directamente ante el DPD, a través de su Oficina de Asuntos Internos ("IAB" por sus siglas en inglés), o mediante el uso de formularios que generalmente están disponibles en la oficina del Alcalde, las estaciones de distrito del DPD, las oficinas del Concejo de la Ciudad y varios otros lugares alrededor de Denver. Los Apéndices A y B describen cómo se pueden presentar las quejas y dónde se encuentran los formularios de quejas/menciones de la OIM.

Quejas Internas

Las quejas internas son aquellas que son presentadas por un oficial, supervisor, personal al mando o IAB. Es más probable que las quejas internas sean procesales que las quejas de la comunidad y, a menudo, alegan un incumplimiento de la política y el procedimiento del DPD. Sin embargo, no todas las quejas internas son menores. Las quejas de comportamiento criminal por parte de los oficiales también se generan a menudo internamente.

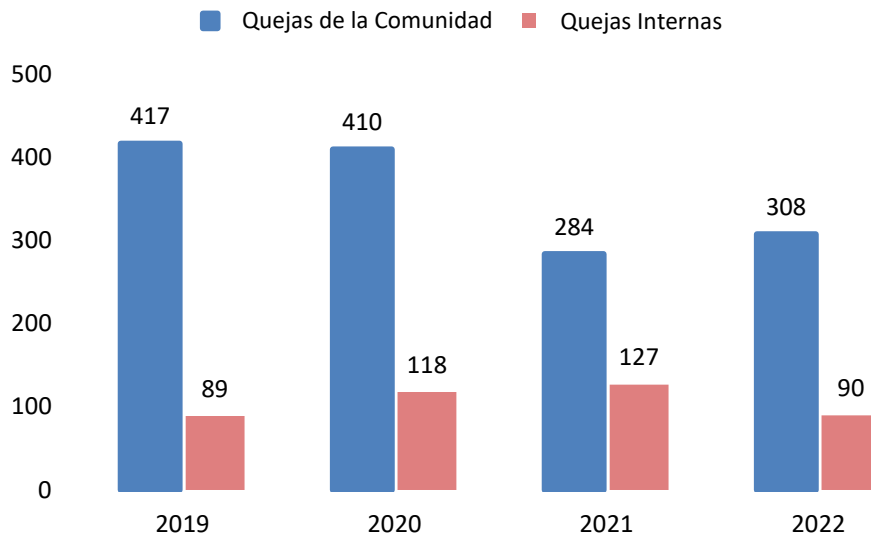
Quejas Disciplinarias Programadas

Las quejas disciplinarias programadas generalmente son menores, como cuando un oficial del DPD no se presenta a una cita en la corte, una calificación de tiro o una clase de educación continua.¹⁰ El acto disciplinario para este tipo de ofensas menores se impone de acuerdo con un horario específico y creciente. Con la excepción de las quejas de Cámara Corporal ("BWC" por sus siglas en inglés), la OIM ha optado por no monitorear ni informar sobre este tipo de casos. Como resultado, este capítulo no informa patrones en los actos disciplinarios programados.

Quejas Registradas en 2022

La gráfica 2.1 presenta el número de quejas registradas por el DPD durante 2022 y los tres años anteriores.¹¹ Estos números no incluyen la mayoría de los casos disciplinarios programados, como cuando un oficial del DPD viola una ley de tránsito o no se presenta a una cita en la corte, pero sí incluyen quejas que involucran violaciones de la Política de BWC del DPD. El DPD registró 308 quejas de la comunidad en 2022, un aumento del 8% con respecto a 2021. Las quejas internas registradas por el DPD disminuyeron en un 29%, de 127 en 2021 a 90 en 2022.

Gráfica 2.1: Quejas Registradas, 2019–2022



Como hemos señalado en informes anteriores, es muy difícil explicar las fluctuaciones en el número de denuncias presentadas a lo largo del tiempo. Los patrones en las quejas pueden cambiar como resultado de desarrollos en la política, práctica o capacitación organizacional. El número de quejas también puede aumentar o disminuir en respuesta a una variedad de otros factores, que incluyen, entre otros, la cobertura de los medios, los cambios en las prácticas de clasificación de quejas y los cambios en los tipos de quejas que se registran o no se registran. Los cambios en las quejas de la comunidad en los últimos años probablemente se deban en parte a la pandemia de COVID-19, las quejas sobre la respuesta del DPD a las protestas provocadas por el asesinato de George Floyd y las reducciones en las paradas peatonales y de tráfico del DPD. Las explicaciones de la disminución de las quejas internas no están claras de inmediato, pero la OIM continuará monitoreando el número y la fuente de las quejas registradas del IAB.

Especificaciones de Quejas Más Comunes

Las quejas individuales pueden incluir una o más especificaciones, que reflejan las reglas con que un oficial del DPD podría ser disciplinado por haber violado.¹² El cuadro 2.1 presenta algunas de las especificaciones de quejas más comunes de 2022 y los tres años anteriores. Las especificaciones más comunes registradas por el DPD en 2022 fueron el Deber de Obedecer las Reglas Departamentales y Órdenes Ejecutivas de la Alcaldía y las Responsabilidades de Servir al Público.

Cuadro 2.1: Especificaciones Más Comunes, 2019–2022¹³

Especificación	2019	2020	2021	2022
El Deber de Obedecer las Reglas Departamentales y las Órdenes Ejecutivas de la Alcaldía	34%	37%	42%	32%
Responsabilidades de Servir al Público	7%	4%	4%	16%
Descortesía	18%	15%	13%	12%
Fuerza Inapropiada	12%	17%	7%	9%
No Hacer, Archivar o Completar los Informes Oficiales Requeridos	4%	3%	7%	8%
Queja de Servicio	11%	8%	9%	5%
Conducta Prohibida por la Ley	3%	3%	4%	3%
Conducta Perjudicial	2%	2%	2%	3%
Manejo Brusco o Descuidado de la Propiedad de la Ciudad y el Departamento	2%	3%	2%	3%
Todas las Demás Especificaciones	7%	8%	10%	8%
Número Total de Especificaciones	734	761	667	669

El Deber de Obedecer las Reglas Departamentales y las Órdenes Ejecutivas de la Alcaldía es una especificación que cubre una amplia gama de posibles violaciones, que incluyen, entre otras, registros e incautaciones inconstitucionales, manejo inadecuado de evidencia y propiedad personal, y violaciones de la Política BWC del DPD.¹⁴ Las Responsabilidades de Servir al Público es una especificación utilizada cuando se alega que los oficiales han violado una regla que les exige "servir al público con dirección, consejo y de otras maneras que no interfieran con el cumplimiento de sus responsabilidades policiales" y "respetar los derechos de las personas y realizar sus servicios con honestidad, celo, coraje, discreción, fidelidad y buen juicio".¹⁵ Las especificaciones de las Responsabilidades para Servir al Público fueron más comunes en 2022 que en años anteriores. Esto se debe, en parte, a un aumento en

las quejas registradas de miembros de la comunidad insatisfechos con las respuestas de los oficiales a las llamadas de servicio.

Investigaciones de Admisión, Decisiones de Selección y Resultados

Después de recibir una queja, el IAB lleva a cabo una investigación de admisión y toma una decisión de selección. Una investigación de admisión es un tipo de proceso de "clasificación" en el que el IAB completa una revisión preliminar de la queja para determinar su gravedad y el nivel apropiado de recursos para dedicar a su investigación. La investigación de admisión puede incluir una entrevista telefónica o en persona grabada con el denunciante y los testigos; una revisión de los registros policiales, información de despacho y videos relevantes; y entrevistas a los oficiales involucrados. Después de la investigación de admisión, los supervisores del IAB determinan qué reglas y procedimientos supuestamente se han violado y toman una decisión de selección que determina cómo se manejará la queja. Hay cinco decisiones de selección comunes: rechazo, informal, queja de servicio, mediación y formal.

Rechazo

Una queja puede ser rechazada si no establece una alegación de mala conducta bajo la política del DPD o si la investigación de admisión reveló que los hechos alegados en la queja no ocurrieron o que no hay pruebas suficientes para proceder con una investigación adicional. La OIM revisa cada caso que se propone como un rechazo y puede hacer recomendaciones antes de que se cierre.

Informal

Una queja que resultaría en una reunión informativa con el oficial sujeto puede manejarse como informal. Esta decisión o resultado de la selección no necesariamente indica que el oficial haya incurrido en mala conducta. Como tal, la queja puede ser investigada por el supervisor del oficial sujeto, en lugar del IAB.

Queja de Servicio

Si una queja establece una preocupación general con la política o los servicios policiales, en lugar de una acusación de mala conducta contra un oficial específico, entonces puede tratarse como una queja del servicio. La OIM revisa todas las quejas de servicio antes del cierre del caso.

Capítulo 2 :: Monitoreo del DPD

Mediación

Si la queja establece una acusación relativamente no grave de mala conducta, como descortesía, y el oficial y el miembro de la comunidad acuerdan mediar, una queja puede ser manejada a través de la mediación. Para las quejas mediadas, no se lleva a cabo ninguna investigación adicional, y la OIM ayuda a coordinar una discusión facilitada con un mediador neutral y profesional.

Formal

Una queja se maneja formalmente si alega mala conducta bajo la política del DPD y requiere una investigación completa y una revisión disciplinaria. Los casos que son seleccionados para investigaciones formales completas son investigados por sargentos en el IAB. En algunos casos graves, la OIM supervisará activamente las investigaciones. Cuando la OIM monitorea activamente un caso, un observador adjunto de la OIM observará las entrevistas, consultará con los investigadores y sus supervisores sobre qué dirección debe tomar la investigación y revisará la evidencia a medida que se recopila. Dado que el monitoreo activo requiere muchos recursos, la OIM solo monitorea activamente los casos más graves. Independientemente de si la OIM monitorea activamente un caso, un supervisor adjunto de la OIM revisa y comenta en todas las investigaciones disciplinarias no programadas del IAB que alegan una posible mala conducta una vez que se termina. Luego, el caso se entrega a la Oficina de Revisión de Conducta ("CRO" por sus siglas en inglés) del DPD para obtener conclusiones disciplinarias.

Para hacer recomendaciones disciplinarias, la CRO examina la evidencia, evalúa la idoneidad de las especificaciones asignadas por el IAB y hace recomendaciones sobre cada especificación. En general, hay cuatro recomendaciones en investigaciones formales:

- Sostenida - Se descubrió que las acciones del oficial sujeto habían violado la política, procedimiento, regla, regulación o directiva del DPD en cuestión.
- No Sostenida - No había evidencia suficiente para probar o refutar la acusación como se describe en la queja.
- Infundada - La investigación indica que las supuestas acciones del oficial en cuestión relacionadas con la política, procedimiento, regla, regulación o directiva del DPD en cuestión no ocurrieron.
- Exonerada - La investigación indica que las presuntas acciones del oficial sujeto estaban dentro de las políticas, procedimientos, reglas, regulaciones y directivas del DPD.

En 2022, se cerraron un total de 280 quejas comunitarias y 93 quejas internas. El cuadro 2.2 muestra los resultados de estas quejas. Hubo claras diferencias en los resultados entre las quejas presentadas por los miembros de la comunidad y las quejas internas presentadas por el personal del DPD. La mayoría de las quejas de la comunidad cerradas en 2022 se rechazaron después de una investigación inicial de admisión (51%), mientras que un porcentaje mucho menor de quejas internas se cerró como rechazadas (12%). Las quejas internas tenían muchas más probabilidades de resultar en una recomendación sostenida que las quejas de la comunidad. Específicamente, el 60% de las quejas internas cerradas en 2022 resultaron en al menos 1 recomendación sostenida, mientras que el 15% de las quejas de la comunidad resultaron en una recomendación sostenida.

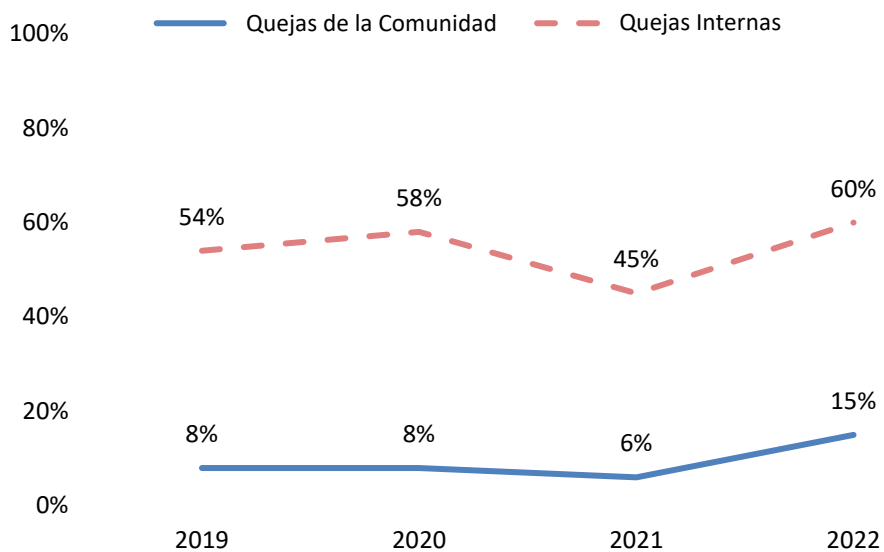
Cuadro 2.2: Resultados de las Reclamaciones Cerradas en 2022

Resultado	Quejas de la Comunidad	Quejas Internas
Rechazada	51%	12%
Revisión Administrativa/No Revisada	0%	1%
Queja de Servicio	14%	0%
Mediación	5%	0%
Informal	12%	11%
No Sostenida/Exonerada/Infundada	3%	16%
Sostenida	15%	60%

La gráfica 2.2 presenta el porcentaje de quejas con al menos una especificación sostenida por el año en que se cerraron las quejas. El porcentaje de quejas de la comunidad con una especificación sostenida aumentó del 6% en 2021 al 15% en 2022. El porcentaje de quejas internas con una especificación sostenida aumentó del 45% en 2021 al 60% en 2022.

Capítulo 2 :: Monitoreo del DPD

Gráfica 2.2: Quejas que Resultaron en Una o Más Especificaciones Sostenidas, 2019-2022



Sanciones Disciplinarias en Casos Sostenidos

Después de que la CRO hace una recomendación inicial con respecto a las violaciones de políticas o procedimientos, la OIM revisa las recomendaciones de la CRO. Cuando la CRO o la OIM recomienden inicialmente que se imponga una sanción disciplinaria mayor que una reprimenda escrita, se llevará a cabo una reunión con el Jefe.¹⁶ En esta reunión, el Jefe, el Comandante del IAB, el Comandante de la CRO, un representante del Departamento de Seguridad ("DOS" por sus siglas en inglés), un Asistente del Fiscal de la Ciudad, varios oficiales de comando del DPD y un representante de la OIM discuten el caso y proporcionan información al Jefe para ayudarlo a dar sus recomendaciones disciplinarias, si las hubiere, al DOS.

Si se contempla una sanción disciplinaria mayor que una amonestación escrita después de la reunión con el Jefe, el oficial tiene derecho a una reunión pre disciplinaria. En esta reunión, el oficial puede presentar su versión de los hechos y cualquier evidencia atenuante para explicar la supuesta mala conducta. Después de esta reunión, el Jefe y la Observadora Independiente hacen cada uno una recomendación final al DOS, independientemente. El DOS proporciona información al Jefe a medida que formula su recomendación. Si la OIM no está de acuerdo con el resultado disciplinario final propuesto de un caso, el caso se envía automáticamente al Director Ejecutivo de Seguridad para su revisión.¹⁷ El DOS luego toma una decisión final en cuanto a las recomendaciones y la sanción disciplinaria. Si el oficial no está de acuerdo con la sanción disciplinaria impuesta por el DOS, puede presentar una apelación ante la Comisión de Servicio Civil.

El cuadro 2.3 reporta el número de oficiales que se retiraron o renunciaron antes de una recomendación disciplinaria o que fueron disciplinados por especificaciones sostenidas desde 2019 hasta 2022.¹⁸ Las formas más comunes de sanciones disciplinarias fueron las reprimendas escritas y orales.

Cuadro 2.3: Sanciones Disciplinarias Impuestas por Año de Cierre de la Queja, 2019-2022¹⁹

Sanción Disciplinaria	2019	2020	2021	2022
Despido	2	5	1	1
Renunció/Se Jubiló antes de la Sanción Disciplinaria	2	9	7	4
Suspensión	18	16	18	26
Tiempo Multado	22	33	16	21
Amonestación Escrita	44	30	37	51
Amonestación Oral	24	28	14	39

Casos Disciplinarios Significativos Cerrados en 2022²⁰

Despidos

■ Un oficial tuvo dos casos alegando mala conducta. En el primer caso, el 27 de septiembre de 2020, el oficial intentó detener un automóvil por exceso de velocidad. Antes de que el oficial alcanzara al automóvil, el conductor se detuvo y huyó. Cuando el oficial encontró el automóvil y el asiento del conductor vacíos, creyó que el conductor se había arrastrado al asiento trasero. Los otros pasajeros le explicaron que el conductor se había escapado y que el pasajero del asiento trasero estaba demasiado borracho para conducir. En lugar de investigar las reclamaciones de los pasajeros, el oficial arrestó al pasajero del asiento trasero y lo acusó de Conducir Bajo la Influencia ("DUI" por sus siglas en inglés). El oficial, cuya pena se incrementó debido a su historial disciplinario, fue suspendido por 40 días por conducta perjudicial. Apeló a su suspensión.

En el segundo caso, el 28 de mayo de 2021, un teniente del DPD contactó al IAB sobre el oficial que había sido visto durmiendo en su patrulla después del trabajo, posiblemente porque había estado trabajando más horas fuera de servicio de lo permitido por la política. Una investigación indicó que, entre enero y mayo de 2021, el oficial había trabajado regularmente más horas fuera de servicio de las permitidas y no informó acerca de estos los trabajos fuera de servicio o reportó que trabajaba menos horas para engañar a su supervisor. La investigación también reveló que el DPD había pagado al oficial por al menos dos horas de trabajo cuando en realidad estaba trabajando fuera de servicio, lo que equivalía a robo. El oficial, cuya pena fue aumentada debido a su historial disciplinario, fue suspendido por 30 días por conducta prohibida por la ley y despedido por conducta perjudicial. Apeló, y un oficial de audiencias confirmó su despido, pero revocó la suspensión.

Renuncias y Jubilaciones

■ El 8 de agosto de 2020, un oficial respondió a una visita de bienestar para una mujer que sufría problemas de salud mental. El oficial se mantuvo en contacto con la mujer y finalmente le pidió que compartiera fotografías inapropiadas de sí misma con él. Durante la investigación, también se reveló que el oficial había compartido información confidencial a través de un sitio de redes sociales. El oficial renunció antes de un fallo disciplinario en el caso.

- El 21 de agosto de 2021, un oficial que conducía una patrulla golpeó una camioneta estacionada. No se detuvo o notificó al propietario de la camioneta ni informó del accidente. El oficial renunció antes de un fallo disciplinario en el caso.
- El 1 de septiembre de 2021, un oficial condujo en estado de ebriedad, discutió con su esposa y la agredió. Se declaró culpable de asalto en segundo grado y recibió un juicio diferido de dos años y sentencia. El oficial renunció antes de un fallo disciplinario en el caso.
- El 4 de octubre de 2021, un oficial fuera de servicio fue agresivo con personas dentro de un club y se le pidió que se fuera. Mientras era escoltado fuera del club, el oficial rasgó la camisa de un empleado y trató de usar su condición de oficial para evitar ser expulsado. Otros oficiales del DPD encontraron al oficial a varias cuadras del club, olieron alcohol en su aliento y lo llevaron a un centro de desintoxicación. El oficial renunció antes de un fallo disciplinario en el caso.

Otros Casos Significativos, Incluidas Suspensiones de Diez o Más Días

- El 6 de mayo de 2020, un sargento envió un mensaje de texto a un equipo de seis oficiales que supervisaba. El texto incluía un mensaje del sargento comparando a dos oficiales del equipo con una imagen de la película *Django Unchained* de un cazarrecompensas y un esclavo doméstico. Uno de los oficiales mencionados, que es negro, se sintió ofendido por el texto y la sugerencia de que tenía algún parecido con el personaje, a quien el oficial describió como un "Tío Tom" o "traidor racial". El sargento fue suspendido por 10 días por violar la Política de Igualdad de Oportunidades de Empleo del DOS cuando envió un mensaje de texto con una imagen discriminatoria. Apeló a su suspensión.
- El 28 de mayo de 2020, un oficial participó en operaciones de control de multitudes durante las protestas provocadas por el asesinato de George Floyd. El oficial estaba parado en una intersección frente a un grupo de manifestantes. Después de que un fuego artificial explotó en la calle detrás de él, el oficial levantó su aerosol de pimienta de oleoresina ("OC" por sus siglas en inglés), y dijo: "Voy a empañar a este hijo de puta" y roció a un manifestante en la cara. El manifestante no estaba lanzando objetos ni actuando agresivamente, y el oficial no había ordenado al manifestante que abandonara el área antes de desplegar el aerosol OC. Poco tiempo después, el oficial volvió a desplegar su aerosol OC contra los manifestantes sin ninguna provocación aparente. El oficial fue suspendido por seis días por violar la Política de Uso de la Fuerza del DPD cuando desplegó aerosol OC en dos ocasiones sin una necesidad justificable.

Capítulo 2 :: Monitoreo del DPD

■ En 2020, un oficial envió varios mensajes de texto al teléfono personal de un sargento para quejarse de su asignación y del trabajo de otros oficiales. El sargento le pidió al oficial que no lo hiciera, y cuando no lo hizo, se le emitió una orden escrita que le ordenaba que no enviara mensajes de texto a los supervisores sobre asuntos que no fueran de emergencia mientras estaba fuera de servicio. El 25 de abril de 2021, el oficial, mientras estaba fuera de servicio, volvió a enviar un mensaje de texto al sargento para quejarse de su asignación. Durante una investigación, el oficial admitió que estaba bebiendo cuando envió el mensaje de texto y que su consumo de alcohol pudo haber sido un factor en su decisión de enviar el mensaje. El oficial firmó un acuerdo de conciliación con el DOS, en virtud del cual fue suspendido por un total de 10 días, con 5 días en suspenso durante un año, con la condición de que, entre otras cosas, no cometiera violaciones sostenidas de la regla de Desobediencia de una Orden, insubordinación o cualquier otra que implique el uso de alcohol.

■ El 25 de septiembre de 2020, un empleado civil del DPD, que es ciudadano naturalizado de los Estados Unidos, le preguntó a un detective si el nombre "Susan" se escribía con una "s" o "z". El detective respondió diciendo: "¿Quién escribe Susan con una 'z' en este país? En Estados Unidos, lo deletreamos con una 's'". Después de que el IAB abrió una investigación sobre el incidente, el detective contactó a la empleada civil sobre el caso por correo electrónico y en persona, lo que la política del DPD prohíbe, e hizo comentarios despectivos sobre dónde nació. El detective fue suspendido por un total de 10 días por violar la Política de Igualdad de Oportunidades de Empleo del DOS y la Política de Manejo de Quejas del DPD.

■ El 21 de febrero de 2021, un cabo y dos oficiales respondieron a una llamada de violencia doméstica donde una mujer informó que su novio disparó un arma dentro del apartamento. Después de hablar con la mujer, le permitieron abandonar la escena sin obtener una declaración escrita, a pesar de haber una regla que requiere que los oficiales obtengan una en tales situaciones. El cabo y los oficiales registraron el apartamento y hablaron con el novio, que estaba intoxicado. El novio tenía una caja de municiones en el bolsillo y dos pistolas. También había municiones esparcidas dentro del apartamento. El cabo y los oficiales determinaron que no había disparado un arma y lo transportaron a un centro de desintoxicación. En diferentes momentos, el cabo y los oficiales entraron al baño, sin ver un pequeño agujero de bala que era visible en la pared. Al día siguiente, la mujer regresó al apartamento para recuperar sus pertenencias, vio el agujero de bala en el baño y contactó nuevamente al DPD. Otros oficiales del DPD regresaron al apartamento y recolectaron la evidencia relevante, pero el Fiscal de Distrito de Denver se negó a presentar cargos contra el novio, en parte, debido a la forma en que el cabo y los

oficiales manejaron inicialmente el incidente. Los oficiales fueron suspendidos por 10 días por conducta perjudicial. Debido a que era el oficial superior en la escena del incidente, el cabo fue suspendido por 14 días por conducta perjudicial. El cabo y los oficiales apelaron a sus suspensiones.

■ El 7 de marzo de 2021, un oficial ("Oficial A") estaba bloqueando una rampa de acceso a la carretera, debido a un accidente grave. Dos vehículos intentaron rodear el control de carretera. Cuando el oficial condujo su vehículo lejos de la barricada para detener al primer automóvil, chocó con el segundo. Después de chocar con el segundo automóvil, insistió en que el otro conductor tenía la culpa y le gritó. También entregó una infracción al otro conductor en lugar de permitir que otros dos oficiales ("Oficial B" y "Oficial C") que llegaron a la escena lo hicieran. Los oficiales A, B y C tampoco notificaron inmediatamente a un supervisor sobre el accidente, conforme a la regla. El oficial A fue suspendido por 10 días por conducta perjudicial. Apeló y un oficial de audiencias confirmó su suspensión. Los oficiales B y C recibieron reprimendas por escrito por violar la Política de Investigación de Accidentes de Tráfico del DPD cuando no solicitaron la respuesta de un supervisor en la escena de los hechos.

■ El 25 de marzo de 2021, unos oficiales detuvieron un automóvil en un estacionamiento como parte de una investigación de homicidio. Uno de los oficiales ("Oficial A") se enteró de que se sabía que el pasajero portaba armas de fuego y había sido marcado por otra jurisdicción como posiblemente relacionado con un caso de intento de asesinato. El oficial A contactó a la otra jurisdicción para que vinieran al estacionamiento. El oficial A no compartió la información sobre el pasajero que se sabía que portaba armas de fuego al otro oficial ("Oficial B") que estaba observando al pasajero. Cuando salió del auto, el oficial A revisó los bolsillos del pasajero en busca de algo ilegal, y el oficial B revisó un lado de su cintura pero no el otro. Aproximadamente 30 minutos después, llegaron oficiales de la otra jurisdicción, y el pasajero le susurró al oficial A que revisara su cintura. El oficial A metió la mano en la cintura de la persona y sacó una pistola cargada. El oficial A fue suspendido por 10 días y el oficial B fue suspendido por 4 días por violar la Política General de Procedimientos de Arresto del DPD cuando no realizaron un cateo completo del pasajero.

■ El 5 de junio de 2021, una mujer contactó a su hija después de un incidente de violencia doméstica que involucró a un exnovio y le pidió que llamara al 911. La hija llamó al 911, y dos oficiales ("Oficial A" y "Oficial B") respondieron a la casa donde ocurrió el incidente. El exnovio abrió la puerta y dejó que los oficiales A y B entraran a la casa, donde la mujer estaba acostada debajo de una manta en un

Capítulo 2 :: Monitoreo del DPD

dormitorio oscuro. Mientras el exnovio estaba fuera de la habitación con el oficial A, el oficial B le dijo a la mujer que su hija había llamado al 911 y le preguntó si estaba bien. La mujer, sabiendo que el exnovio podía escuchar la conversación, declaró que estaba bien, y los oficiales A y B salieron de la casa sin ninguna investigación adicional. Después de que los oficiales A y B salieron de la casa, el hijo de la mujer la llevó al hospital, donde permaneció durante cinco semanas debido a sus heridas. Un detective del DPD que finalmente investigó el incidente encontró evidencia de video de que el exnovio había agredido violentamente a la mujer, y la Oficina del Fiscal de Distrito de Denver presentó cargos contra él por Asalto en Segundo Grado, Asalto en Tercer Grado, Obstrucción del Servicio Telefónico y Contacto Sexual Ilegal con Fuerza. Los oficiales A y B fueron suspendidos por 10 días cada uno por conducta perjudicial cuando no investigaron suficientemente el incidente. Cada uno apeló sus suspensiones.

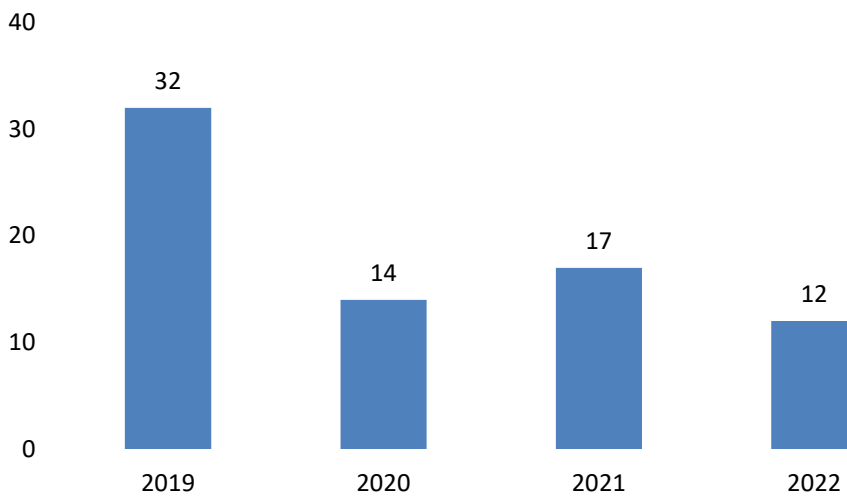
■ El 30 de julio de 2021, un oficial fue detenido en otra jurisdicción por exceso de velocidad y por no conducir en un solo carril. Una prueba preliminar de aliento indicó que tenía un contenido de alcohol en la sangre ("BAC" por sus siglas en inglés) de 0.122. El oficial fue arrestado por Conducir Bajo la Influencia y luego aceptó un acuerdo de culpabilidad que incluía un cargo menor de Conducir con Capacidad Reducida y 12 meses de libertad condicional. El oficial fue suspendido por 10 días por Conducta Prohibida por la Ley.

■ En 2021, un oficial no participó en una prueba de competencia de armas de fuego que el DPD requiere de los oficiales dos veces cada año. Esta fue la tercera vez en los cinco años anteriores que el oficial no participó. El oficial fue suspendido por 10 días por violar la Política de Capacitación, Programas y Servicios del DPD.²¹

Mediación

Las quejas manejadas por el IAB y la OIM van desde acusaciones de conducta criminal hasta malentendidos menos graves entre miembros de la comunidad y oficiales de policía, incluida la presunta grosería. Aunque las denuncias de fuerza inapropiada o violaciones constitucionales graves requieren la inversión de importantes recursos de investigación, las denuncias de descortesía y otras conductas menos graves a menudo pueden resolverse de manera más eficaz mediante la mediación. La gráfica 2.3 presenta el número de mediaciones entre la comunidad y la policía completadas en 2022 y los tres años anteriores. Entre 2020 y 2022, el número de mediaciones completadas de oficiales disminuyó con respecto a años anteriores, en parte, porque la pandemia de COVID-19 dificultó las mediaciones en persona.²²

Gráfica 2.3: Mediaciones Entre la Comunidad y la Policía Completadas, 2019-2022



Puntualidad

El cuadro 2.4 reporta el tiempo promedio de procesamiento, en días, para las quejas registradas por el IAB en 2022 y los tres años anteriores.²³ Estas cifras excluyen el número de días requeridos para que la OIM revise las decisiones de selección, las investigaciones y los fallos disciplinarios. En 2022, el tiempo promedio de procesamiento para todos los casos del IAB fue de 85 días, en comparación con 82 días en 2021. Las quejas aún abiertas cuando la OIM extrajo los datos para este informe tenían una edad promedio de 117 días.

Cuadro 2.4: Tiempos Promedio de Tramitación de Casos en Días para las Denuncias Registradas, 2019–2022

Tipo de Caso	2019	2020	2021	2022
Todos los Casos del IAB	39	71	82	85
Rechazado/Revisión Administrativa/Informal/Queja de Servicio/Mediación	25	50	63	60
Investigaciones Formales Completas	81	101	116	119

Datos Demográficos del Demandante y Patrones de Presentación de Quejas

El cuadro 2.5 presenta las características demográficas de los 322 miembros de la comunidad que presentaron quejas contra oficiales del DPD en 2022 (tenga en cuenta que una sola queja puede asociarse con múltiples denunciantes).²⁴ La mayoría de los demandantes presentaron una sola queja, mientras que el 2% presentaron 2 o más quejas.²⁵

Cuadro 2.5: Datos Demográficos y Pautas de Presentación de los Demandantes, 2022

Género	Cuenta	Porcentaje
Masculino	119	37%
Femenino	107	33%
Desconocido	96	30%
Total	322	100%
Raza	Cuenta	Porcentaje
Blanca	98	30%
Negra	57	18%
Hispana	16	5%
Indoamericana/Nativa de Alaska	1	< 1%
Asiática/Isleña del Pacífico	1	< 1%
Desconocida	149	46%
Total	322	100%
Edad	Cuenta	Porcentaje
18 y Menores	1	< 1%
19 - 24	17	5%
25 - 30	38	12%
31 - 40	84	26%
41 - 50	51	16%
51+	56	17%
Desconocida	75	23%
Total	322	100%
Número de Quejas Presentadas	Cuenta	Porcentaje
Una Queja	315	98%
Dos o Más	7	2%
Total	322	100%

Patrones de Quejas de Oficiales

Quejas por Oficial

El cuadro 2.6 reporta el número de quejas registradas contra oficiales individuales del DPD desde 2019 hasta 2022. Este cuadro incluye quejas comunitarias e internas (independientemente de las recomendaciones), pero excluye la mayoría de las quejas disciplinarias programadas y las quejas contra empleados no juramentados. En 2022, el 75% de los oficiales juramentados del DPD no recibieron ninguna queja, el 20% recibió 1 queja y aproximadamente el 5% recibió 2 o más quejas.

Cuadro 2.6: Quejas por Oficial por Año Registrado, 2019–2022

Número de Quejas	2019	2020	2021	2022
0	78%	77%	77%	75%
1	17%	18%	18%	20%
2	4%	3%	4%	4%
3	1%	1%	1%	1%
4	< 1%	< 1%	< 1%	< 1%
5	0%	0%	0%	< 1%
6+	0%	0%	0%	< 1%
Total de Oficiales Juramentados	1,542	1,543	1,472	1,452

Quejas de Fuerza Inapropiada por Oficial

El cuadro 2.7 muestra el número de quejas de fuerza inapropiada registradas contra oficiales individuales del DPD desde 2019 hasta 2022. En 2022, aproximadamente el 3% de los oficiales del DPD recibieron 1 queja de fuerza inapropiada y menos del 1% de los oficiales recibieron 2 o más quejas de fuerza inapropiada.

Cuadro 2.7: Quejas de Fuerza Inapropiada por Oficial por Año Registrado, 2019–2022

Número de Quejas	2019	2020	2021	2022
0	96%	96%	98%	97%
1	4%	4%	2%	3%
2	< 1%	< 1%	< 1%	< 1%
3	0%	< 1%	0%	< 1%
Total de Oficiales Juramentados	1,542	1,543	1,472	1,452

Quejas Sostenidas por Oficial

El cuadro 2.8 reporta el número de quejas con al menos una especificación sostenida para oficiales individuales entre 2019 y 2022 agrupadas por el año en que se cerraron las quejas. En 2022, aproximadamente el 7% de los oficiales tuvieron 1 queja sostenida y aproximadamente el 1% tuvieron 2 o más quejas sostenidas.

Cuadro 2.8: Quejas Sostenidas por Oficial por Año Cerrado, 2019–2022

Número de Quejas	2019	2020	2021	2022
0	94%	94%	95%	92%
1	5%	6%	5%	7%
2	< 1%	< 1%	< 1%	1%
3	< 1%	0%	0%	< 1%
4	< 1%	0%	0%	0%
Total de Oficiales Juramentados	1,542	1,543	1,472	1,452

Menciones y Premios

El DPD otorga menciones y premios a los oficiales cuyas acciones se elevan por encima de los estándares esperados de valores departamentales clave, como el honor, el coraje y el compromiso con el servicio comunitario. Los miembros de la comunidad pueden enviar menciones completando el formulario de queja / mención en línea de la OIM, enviando por correo prepagado a la OIM un formulario completo de queja / mención, o enviando por correo electrónico o fax una recomendación a la OIM. Los menciones también se pueden presentar directamente con el IAB del DPD, o mediante el uso de formularios que generalmente están disponibles en la Oficina del Alcalde, las estaciones de distrito del DPD y las oficinas del Concejo de la Ciudad. Los Apéndices A y B describen cómo se pueden presentar las menciones y dónde se encuentran los formularios de la OIM.

El cuadro 2.9 presenta el número y el tipo de menciones otorgadas a los oficiales del DPD en 2022. Los menciones más comunes registradas en 2022 fueron los Reportes de Acción Encomiable y las Menciones Oficiales. En el cuadro 2.10 figuran definiciones para determinadas menciones.

Cuadro 2.9 Menciones Otorgadas a los Oficiales del DPD en 2022

Tipo de Mención	Cuenta
Reporte de Acción Encomiable	163
Mención Oficial	62
Sin Asignar	13
Citación de la Unidad del Jefe	11
Premio al Mérito Policial	11
Carta de Recomendación	10
Premio Salvavidas	10
Premio STAR	9
Carta Ciudadana	2
Premio al Servicio Comunitario	2
Total	293

Cuadro 2.10: Tipos y Descripciones de Menciones

Tipo de Mención	Descripción
Medalla de Honor	Otorgada por el Jefe de Policía a un individuo por un acto de valentía o heroísmo sobresaliente por el cual el individuo ha demostrado a tal grado las características de desinterés, coraje personal y devoción al deber a riesgo de su propia vida. Las acciones del individuo contribuyeron sustancialmente a salvar o intentar salvar una vida humana.
Medalla al Valor	Otorgada por el Jefe de Policía a un individuo por un acto, frente a un gran peligro, en el que el valor, el coraje y la valentía se demuestran más allá de lo que normalmente se exige y espera.
Preservación de la Vida	Otorgado por el Jefe de Policía a un individuo que realiza un acto de heroísmo, demuestra buen juicio, celo o ingenio más allá de lo que normalmente se exige y espera, para preservar la vida de otro durante un encuentro crítico, volátil o peligroso mientras protege la seguridad del público y sus compañeros oficiales.
Cruz por Servicios Distinguidos	Otorgada por el Jefe de Policía a los miembros que son citados por su valentía que no garantiza una Medalla de Honor o una Medalla al Valor. El acto o actos heroicos realizados deben hacer que el individuo sea visible y muy por encima del estándar esperado.
Premio Corazón Púrpura	Otorgado por el Jefe de Policía a una persona que resulta herida grave o críticamente mientras realiza una acción heroica y / o policial. Este premio se limita a aquellos casos resultantes del ataque de un agresor, combate personal o la realización de un acto de valor.
Excelencia en Prevención del Delito	Otorgado a una persona que demuestra iniciativa personal e ingenio mediante el desarrollo de un programa o plan que contribuye significativamente a la estrategia de prevención del delito del departamento, o a través de la innovación combate los problemas que afectan a la comunidad.
Premio Salvavidas	Otorgado por el Jefe de Policía a un individuo que, a través de un conocimiento y comportamiento excepcionales, realiza un acto físico que salva la vida de otra persona y no hay peligro para la vida del individuo.
Premio al Servicio Comunitario	Otorgado a una persona que, en virtud del sacrificio y el uso de su tiempo o finanzas personales, fomenta o contribuye a un programa valioso y exitoso en el área de servicio o asuntos comunitarios, o que actúa para mejorar sustancialmente las relaciones entre la policía y la comunidad a través de la contribución de tiempo y esfuerzo cuando no está involucrado en una capacidad oficial.
Mención Oficial	Otorgada a un individuo que por conducta y comportamiento ejemplar, se desempeña a un nivel superior del deber, exhibiendo perseverancia con acciones que resultan en una contribución significativa al departamento y / o mejora a la calidad de vida en la comunidad.
Premio al Voluntario Sobresaliente	Otorgado por el Jefe de Policía a una persona que, en virtud del sacrificio y el uso de su tiempo, fomenta o contribuye a un programa valioso y exitoso en el área de la misión, visión y valores del departamento, o que actúa para mejorar sustancialmente las relaciones entre la policía y la comunidad a través de la contribución de tiempo y esfuerzo cuando no está involucrado en una capacidad oficial.
Premio STAR	Otorgado a una persona que, a través de tácticas excepcionales, actúa para resolver con éxito un incidente crítico, promoviendo así una cultura de seguridad y profesionalismo a la que todos los oficiales deben aspirar. Las tácticas mostradas o realizadas deben ser notablemente efectivas y estar por encima del estándar esperado.
Premio al Oficial del Año	Presentado anualmente a un oficial que ha representado al departamento en todas las facetas de la aplicación de la ley con un compromiso con la excelencia, en apoyo de la misión y los valores de la organización. El oficial ha perseverado constantemente en la prevención del delito y ha demostrado iniciativa, liderazgo y dedicación a la profesión policial.

Menciones Destacadas

Premio al Mérito

Durante el verano de 2021, un detective recibió una pista sobre una persona potencialmente involucrada con la fabricación de narcóticos ilegales y el robo de identidad. El detective llevó a cabo una extensa vigilancia durante varias semanas y recopiló suficiente información para obtener una orden de cateo. Durante el cateo del apartamento, el detective encontró los componentes desmantelados de un laboratorio de metanfetamina y documentos relacionados con cuentas de crédito no autorizadas e identidades robadas. El detective pudo comunicarse con numerosas víctimas en todo el país que no sabían que sus identidades habían sido comprometidas. Un gran jurado federal acusó a la persona de múltiples cargos relacionados con narcóticos ilegales y robo de identidad. El detective fue galardonado con un Premio al Mérito por sus extensos esfuerzos de investigación.

Carta de Acción Encomiable

El 14 de febrero de 2022, una mujer de fuera del estado informó que su hijo le había enviado un mensaje de texto diciendo que se iba a quitar la vida. Un oficial fue al apartamento de su hijo y trabajó con el Departamento de Bomberos de Denver ("DFD" por sus siglas en inglés) para llevarlo a un hospital. El oficial llamó a la mujer varias veces para proporcionar actualizaciones y visitó a su hijo en el hospital. La mujer dijo que su hijo sobrevivió debido a las acciones del oficial. El oficial recibió un Reporte de Acción Encomiable.

Premio Salvavidas

El 18 de octubre de 2021, un cabo respondió a la azotea de una estructura de estacionamiento donde una joven hizo indicaciones verbales de que tenía la intención de saltar. El cabo le pidió que bajara de la cornisa. Un oficial llegó poco tiempo después e intentó establecer una relación con la mujer. Aunque no tuvieron éxito en convencer a la mujer de que bajara de la cornisa, el cabo y el oficial pudieron sacar a la mujer de la cornisa a un lugar seguro. La mujer fue puesta bajo custodia protectora sin más incidentes. El cabo y el oficial recibieron Premios Salvavidas.

Premio al Servicio Comunitario

El 20 de diciembre de 2021, dos oficiales respondieron a la llamada de un joven sobre una bicicleta robada. Los oficiales no pudieron recuperar la bicicleta ni localizar a la persona que la robó, pero compraron una bicicleta nueva para el joven.

con su propio dinero. Los oficiales recibieron Premios al Servicio Comunitario por su consideración y por elevar el espíritu de un joven y su familia.

Mención Oficial

El 29 de mayo de 2022, miembros de la comunidad llamaron la atención de unos oficiales después de que un hombre se colapsara frente a la puerta principal de una tienda. Los oficiales encontraron al hombre en el suelo, quien estaba azul, inconsciente y sangrando por una lesión en la cabeza debido a la caída. Después de descubrir que el hombre no respiraba, uno de los oficiales inició la reanimación cardiopulmonar ("RCP") y continuó las compresiones torácicas hasta que llegó el DFD. El hombre fue transportado al hospital después de 12 minutos de RCP en la escena. El hombre sobrevivió a la emergencia médica, y el oficial recibió una Mención Oficial por sus rápidos esfuerzos de emergencia que salvaron la vida del hombre.

Mención Oficial

El 17 de septiembre de 2022, un oficial llegó a la escena de un accidente donde un automóvil se había volcado del lado del conductor y estaba incendiándose. Los transeúntes crearon una abertura en el parabrisas, y el oficial sacó a la conductora por el agujero y la colocó en la carretera, asegurándose de que estuviera lejos del automóvil que aún humeaba. El oficial recibió un mención oficial por sus decisiones rápidas y medidas preventivas para garantizar la seguridad y el bienestar del conductor.

Carta de Recomendación

El 12 de julio de 2022, un detective ayudó con un Ejercicio de Entrenamiento del Grupo Operacional de la Reserva del Ejército de los Estados Unidos. El Grupo Operativo de la Reserva del Ejército de los Estados Unidos apreció enormemente la habilidad, el conocimiento y el profesionalismo policial del detective. La capacitación ayudó a garantizar que los soldados estén mejor equipados para cumplir con sus misiones en apoyo de los requisitos del Departamento de Defensa en todo el mundo. El detective recibió una Carta de Recomendación.

Premio STAR

El 19 de septiembre de 2022, un oficial respondió a una llamada de un tirador activo en una escuela preparatoria, que luego se determinó que era fabricada. En ese momento, el oficial creía que una persona ya había disparado a los estudiantes y se estaba desplazando por la escuela para disparar más. Llegó a la escuela preparatoria y entró al edificio en menos de dos minutos después de que se transmitiera la

Capítulo 2 :: Monitoreo del DPD

llamada. El oficial no esperó refuerzos y solo llevaba su pistola, a pesar de que el despacho dijo que la persona podría haber estado usando un rifle. El oficial fue galardonado con el Premio STAR por promover una cultura de seguridad y profesionalismo a la que todos los oficiales deberían aspirar.

3 Monitoreo del Departamento del Alguacil de Denver

Introducción

La OIM es responsable de monitorear e informar sobre los patrones en las quejas y menciones del DSD.²⁶ Desde 2019, estas quejas han sido manejadas por la División de Integridad Profesional del DOS, con su Unidad de Investigaciones Administrativas ("AIU") realizando investigaciones y la Unidad de Revisión de Conducta ("CRU") haciendo recomendaciones iniciales sobre si hubo posibles violaciones de políticas o procedimientos. En este capítulo, revisaremos la información sobre quejas, investigaciones, recomendaciones, fallos disciplinarios y menciones del DSD.

Quejas Contra Comisarios del DSD

Las quejas contra miembros juramentados del DSD generalmente se dividen en tres categorías: quejas de la comunidad, quejas de los reclusos y quejas internas.

Quejas de la Comunidad

Las quejas de la comunidad son acusaciones de mala conducta contra los comisarios que son presentadas por miembros de la comunidad. Los Apéndices A y B describen cómo se pueden presentar las quejas y menciones y dónde se encuentran los formularios de quejas/menciones de la OIM.

Capítulo 3 :: Monitoreo del DSD

Quejas de los Reclusos

Las quejas de los reclusos son acusaciones de mala conducta contra los comisarios que son presentadas por miembros de la comunidad bajo la custodia del DSD. Los formularios de queja / mención están disponibles para los reclusos alojados en las cárceles del DSD. Estos formularios pueden ser completados y enviados por correo a la OIM sin costo alguno para el recluso. Los reclusos también pueden presentar quejas poniéndose en contacto con la OIM por teléfono, sin cargo, desde el interior de cualquier cárcel del DSD.

Quejas Internas

Las quejas internas son las presentadas por los empleados del DSD y la AIU.

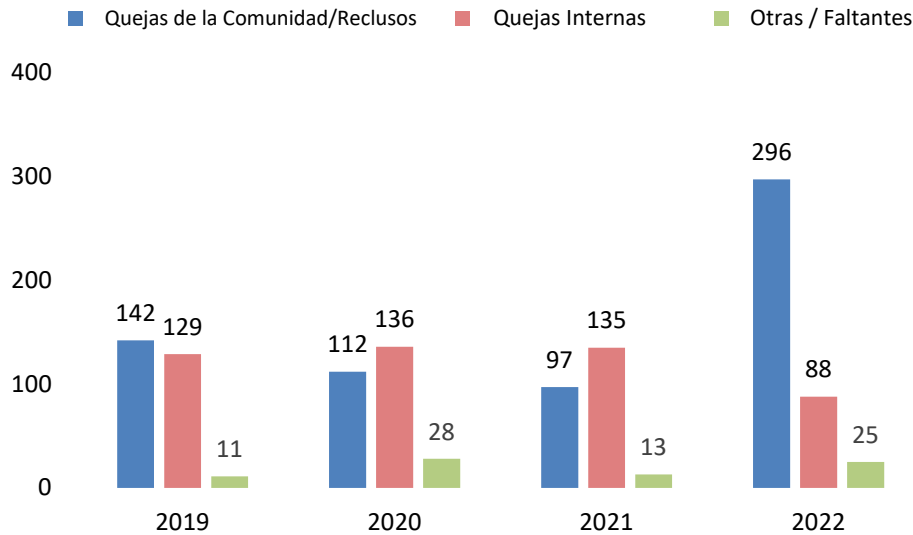
Quejas de Disciplina Programadas

Las quejas disciplinarias programadas son generalmente menores, como cuando un comisario del DSD pierde una calificación de tiro.²⁷ El fallo disciplinario para este tipo de ofensas se impone de acuerdo con un horario específico y creciente. Con la excepción de las denuncias relacionadas con BWC, la OIM ha optado por no supervisar ni informar sobre este tipo de casos. Como resultado, este capítulo no informa patrones en los fallos de disciplina programados.

Quejas Registradas en 2022

La gráfica 3.1 reporta el número de quejas registradas en la base de datos de gestión de registros de la AIU ("IAPro") en 2022 y en los tres años anteriores.²⁸ Estos números no incluyen la mayoría de los casos disciplinarios programados, como cuando los comisarios del DSD hacen mal uso del tiempo de licencia o no participan en el entrenamiento o calificación de armas de fuego, pero sí incluyen quejas que involucran violaciones de la Política de BWC del DSD.²⁹ La AIU registró 296 quejas de la comunidad y los reclusos en 2022, más de 3 veces más que las registradas en 2021. Las quejas internas registradas por la AIU disminuyeron en un 35%, de 135 en 2021 a 88 en 2022.

Gráfica 3.1: Quejas Registradas por Tipo de Denuncia, 2019–2022



El aumento en las quejas de la comunidad y los reclusos se debe, en parte, a las actualizaciones del enfoque de la AIU para la clasificación de quejas. En marzo de 2021, la OIM se enteró de que la AIU había estado empleando un proceso de clasificación a través del cual remitió ciertas quejas de mala conducta al DSD, en lugar de abrirlas como casos formales. Las quejas remitidas al DSD no se introdujeron al IAPro y, en cambio, se registraron en hojas de cálculo separadas. Como resultado, estas quejas de mala conducta no se incluyeron en los datos presentados en informes anteriores de la OIM.

En la segunda mitad de 2021, la OIM trabajó estrechamente con la AIU y personal del DOS para actualizar este proceso de clasificación. En 2022, la AIU registró todas las quejas, incluso las remitidas al DSD, en IAPro. El personal de la OIM revisó las quejas remitidas al DSD e identificó aquellas que alegaban mala conducta de comisarios. Estas quejas de mala conducta referidas al DSD, que generalmente fueron presentadas por miembros de la comunidad y reclusos, se incluyen en la gráfica 3.1 y en el resto de este capítulo.

Especificaciones de Quejas Más Comunes

Las quejas individuales pueden incluir una o más especificaciones, que reflejan las reglas que un comisario del DSD podría ser disciplinado por violar.³⁰ El cuadro 3.1 reporta las especificaciones más comunes registradas contra los comisarios del DSD en 2022 y los tres años anteriores. La especificación más común fue "sin asignar". Debido a que la AIU actualmente no ingresa una especificación para las quejas que refiere al DSD, el 28% de las especificaciones asociadas con las quejas registradas en 2022 estaban "sin asignar" en el momento en que la OIM extrajo datos para este informe. La segunda especificación más común fue la Desobediencia de la Regla, que prohíbe a los comisarios violar "cualquier regla departamental legal (incluidas las reglas [de la Autoridad de Servicio de Carrera]), deber, procedimiento, política, directiva, instrucción u orden (incluida la Orden Ejecutiva del Alcalde)" y cubre una amplia gama de posibles conductas indebidas.³¹

Cuadro 3.1: Especificaciones Más Comunes, 2019–2022

Especificación	2019	2020	2021	2022
Sin Asignar	17%	10%	11%	28%
Desobediencia de la Regla	19%	20%	19%	14%
Fuerza Inapropiada Sobre una Persona	9%	15%	12%	11%
Conducta Sexual Inapropiada con un Recluso	1%	3%	7%	7%
Descortesía	2%	1%	1%	5%
Desempeño de Funciones	1%	1%	0%	3%
Completar Informes	0%	2%	6%	2%
Discriminación, Acoso y Represalias	2%	2%	3%	2%
Atención Total a los Deberes	6%	4%	2%	2%
Conducta Perjudicial	6%	6%	1%	2%
Trato Humillante, Cruel o Acosador de los Reclusos	1%	2%	1%	2%
Todas las Demás Especificaciones	37%	33%	35%	22%
Número Total de Especificaciones	586	534	475	624

Ubicación de la Queja

El cuadro 3.2 reporta la ubicación de los incidentes sobre los cuales se registraron quejas en 2022 y los tres años anteriores. El mayor porcentaje de quejas registradas (70%) se relacionó con incidentes ocurridos en el Centro de Detención Van Cise-Simonet ("DDC"). Esto no es inesperado ya que el DDC alberga el mayor número de reclusos bajo custodia del DSD.³²

Cuadro 3.2: Ubicación de las Denuncias, 2019-2022

Ubicación	2019	2020	2021	2022
DDC	68%	68%	64%	70%
Cárcel del Condado	20%	15%	17%	16%
Otra Ubicación	11%	15%	18%	9%
Ubicación Faltante	2%	2%	1%	5%

Investigaciones de Admisión, Decisiones de Selección y Resultados

Cuando las quejas que involucran al personal del DSD se presentan directamente ante la OIM, el papel de la OIM en el proceso de admisión se limita a recopilar la información de contacto del demandante y la naturaleza general de la queja. La queja se envía a la AIU, que lleva a cabo una investigación de admisión y toma una decisión de selección. Una investigación de admisión es un tipo de proceso de "clasificación" en el que la AIU completa una revisión preliminar de la queja para determinar su gravedad y el nivel apropiado de recursos para dedicar a su investigación. Esta revisión preliminar puede incluir una entrevista telefónica o en persona con el demandante y los testigos, una revisión de los registros y video relevante, y entrevistas de los comisarios involucrados. Después de la revisión preliminar, la AIU toma una decisión de selección que determina cómo se manejará la queja.

Si se abre una queja en un caso formal de la AIU, se asigna a un investigador de la AIU.³³ En algunos casos graves, la OIM puede monitorear activamente y hacer recomendaciones sobre la investigación. En la mayoría de los casos, la OIM revisará y hará recomendaciones sobre la investigación una vez que la AIU haya completado su trabajo. Hay varios resultados comunes de estas investigaciones de la AIU.

Capítulo 3 :: Monitoreo del DSD

Rechazado

Una queja puede ser rechazada durante la etapa de investigación cuando no hay evidencia creíble de mala conducta por parte de un comisario del DSD identificable y es poco probable que una investigación adicional revele evidencia de mala conducta o identificación de un comisario del DSD.

Informal

Este resultado no indica necesariamente que el comisario haya incurrido en mala conducta, sino que su conducta resultó en un informe para comprender mejor las reglas. Estas quejas pueden ser manejadas como informales.

Resuelto

Una queja se considera resuelta si los comisarios sujetos renunciaron, se jubilaron o se determinó que estaban inhabilitados para el servicio jurado mientras la investigación estaba pendiente.³⁴ No se consideró necesario adoptar ninguna otra medida en relación con estas quejas.

Mediación

Si una queja establece una acusación relativamente menos grave de mala conducta, como la descortesía, y los involucrados podrían beneficiarse de la oportunidad de discutir su interacción, una queja puede manejarse a través de la mediación. Debido a preocupaciones de seguridad, el DSD no media en las quejas presentadas por los reclusos.

Revisión Disciplinaria

Las quejas que no son rechazadas, mediadas o abordadas de otra manera generalmente se entregan a la CRU para hacer una conclusión inicial con respecto a si existen posibles violaciones de políticas o procedimientos. Para hacer recomendaciones disciplinarias, la CRU examina la evidencia, evalúa la idoneidad de las especificaciones asignadas por la AIU y hace recomendaciones sobre los fallos para cada especificación. En general, hay cuatro recomendaciones en investigaciones formales:

- Sostenida - Las acciones del comisario sujeto fueron encontradas por una preponderancia de la evidencia de haber violado la política, procedimiento, regla, regulación o directiva en cuestión.
- No Sostenida - No hay pruebas suficientes para probar o refutar la acusación.

- Infundadas - La evidencia indica que las supuestas acciones del comisario en cuestión relacionadas con la política, el procedimiento, la regla, el reglamento o la directiva en cuestión no ocurrieron.
- Exonerada - La evidencia indica que las supuestas acciones del comisario sujeto estaban dentro de las políticas, procedimientos, reglas, regulaciones y directivas.

En 2022, la División de Integridad Pública del DOS cerró 369 quejas. El cuadro 3.3 reporta la resolución definitiva de las denuncias presentadas por los miembros de la comunidad y los reclusos y de las denuncias internas presentadas por los empleados de la AIU y el DSD.³⁵ La mayoría de las quejas de la comunidad / reclusos cerradas en 2022 se rechazaron después de una investigación inicial de admisión (86%), mientras que un porcentaje mucho menor de quejas internas se cerraron como rechazadas (19%).³⁶ Las quejas internas tenían muchas más probabilidades de resultar en una recomendación sostenida que las quejas de la comunidad / recluso. Específicamente, el 55% de las quejas internas cerradas en 2022 resultaron en al menos 1 hallazgo sostenido, mientras que el 7% de las quejas de la comunidad / recluso resultaron en una recomendación sostenida.

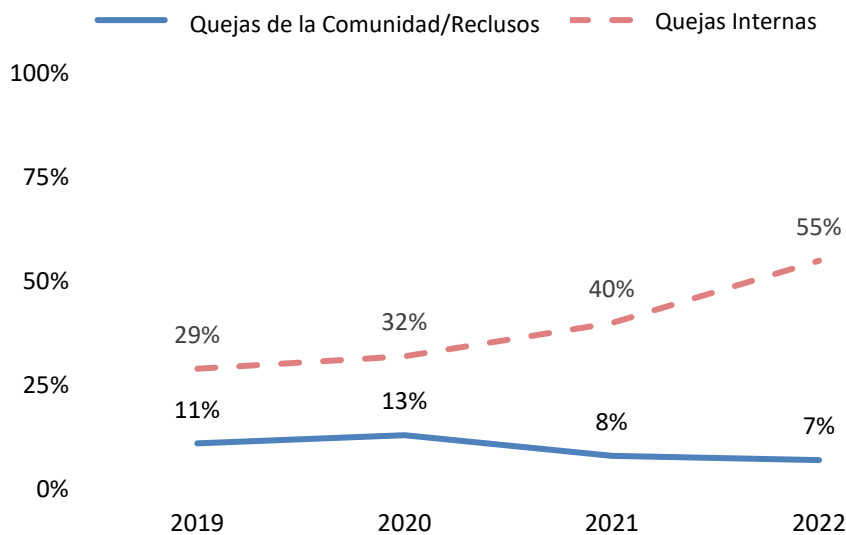
Cuadro 3.3: Resultados de las Quejas Cerradas, 2022

Resultado	Quejas de la Comunidad/Reclusos	Quejas Internas
Rechazada	86%	19%
Resuelta/Transferida a RH	1%	2%
Mediación	0%	0%
Informal	3%	9%
No Sostenida/Exonerada/Infundada	3%	15%
Sostenida	7%	55%

La gráfica 3.2 presenta el porcentaje de quejas con al menos una especificación sostenida por el año en que se cerraron las quejas. El porcentaje de quejas de la comunidad / reclusos con una especificación sostenida disminuyó del 8% en 2021 al 7% en 2022. El porcentaje de quejas internas con una especificación sostenida aumentó del 40% en 2021 al 55% en 2022.

Capítulo 3 :: Monitoreo del DSD

Gráfica 3.2: Quejas que Resultaron en Una o Más Especificaciones Sostenidas, 2019-2022



Fallos Disciplinarios en Casos Sostenidos

Después de que la CRU hace las recomendaciones iniciales con respecto a las violaciones de políticas o procedimientos, la OIM revisa las recomendaciones de la CRU. Si la CRU recomienda que se imponga un fallo disciplinario mayor que una reprimenda escrita, el comisario puede tener una Reunión de Contemplación de Disciplina. En esta reunión, el comisario puede presentar su versión de los hechos y cualquier evidencia atenuante para explicar la supuesta mala conducta o por qué no debe ocurrir un fallo disciplinario. El Alguacil, un Subjefe del DSD, un representante de la CRU y el DOS, un Asistente del Fiscal de la Ciudad y un representante de la OIM discuten el caso y proporcionan información al Alguacil para ayudar a hacer recomendaciones disciplinarias, si las hay, al DOS. El Alguacil y la Observadora Independiente hacen cada uno una recomendación final al DOS. Si la OIM no está de acuerdo con el resultado disciplinario final propuesto de un caso, el caso se envía automáticamente al Director Ejecutivo de Seguridad para su revisión.³⁷ El DOS luego toma una decisión final en cuanto a las recomendaciones y el fallo disciplinario. Si el comisario no está de acuerdo con el fallo disciplinario impuesto por el DOS, puede presentar una apelación ante la Junta de Servicio de Carrera.

El cuadro 3.4 reporta el número de comisarios que se jubilaron / renunciaron antes de una recomendación disciplinaria o que fueron disciplinados por especificaciones sostenidas desde 2019 hasta 2022.³⁸ Las formas más comunes de fallos disciplinarios en 2022 fueron las reprimendas escritas y suspensiones.

Cuadro 3.4: Fallos Disciplinarios Impuestos por Año de Cierre de la Queja, 2019-2022

Fallo Disciplinario	2019	2020	2021	2022
Despido	2	5	2	4
Renuncia/Jubilación Antes del Fallo Disciplinario	3	6	6	1
Suspensión	33	39	38	28
Reprimenda Escrita	59	24	24	35
Aviso de Mejora	0	0	8	18

Casos Disciplinarios Significativos Cerrados en 2022³⁹

Despidos

■ El 30 de julio de 2021, una comisario que transportaba a un recluso raspó el panel lateral de una camioneta contra un pilar en el estacionamiento del DDC, dejando varios rasguños grandes. Detuvo la camioneta, se terminó de estacionar y examinó el panel lateral. Después de escoltar al recluso al área de admisiones del DDC, la comisario retrocedió la camioneta fuera del lugar de estacionamiento, golpeó el espejo del lado del conductor contra el pilar, se detuvo abruptamente y salió del estacionamiento. Ella no presentó un informe ni le dijo a su supervisor sobre el daño a la camioneta. Durante la investigación del incidente, el comisario afirmó no tener conocimiento de que ella causó el daño. La comisario fue suspendida por un total de cuatro días por operación negligente de un vehículo motorizado y no reportar daños a la propiedad de la ciudad y fue despedida por comisión de un acto engañoso. La comisario apeló a la Junta de Servicio de Carrera y llegó a un acuerdo con el DOS que redujo su pena a una suspensión de 90 días.

■ El 6 de agosto de 2021, la AIU recibió una queja alegando que un comisario estaba trayendo drogas y teléfonos celulares a la cárcel. Durante una investigación sobre la acusación, la AIU descubrió que, en al menos dos ocasiones distintas, un comisario permitió que dos reclusos recibieran comida desde fuera de la cárcel. El comisario intercambió mensajes de texto con un familiar de uno de los reclusos antes de las entregas y entregó el contenido a los dos reclusos. La segunda entrega

Capítulo 3 :: Monitoreo del DSD

contenía drogas, y otro recluso en la unidad de alojamiento usó las drogas e intentó suicidarse. La investigación también reveló que el comisario había extendido privilegios adicionales a los dos reclusos y tuvo contacto con el miembro de la familia después de la segunda entrega sobre posibles oportunidades de empleo. El comisario fue despedido por asociaciones, favores y transacciones prohibidas; no impedir la introducción de contrabando a la cárcel; y conducta perjudicial. El comisario apeló el despido y llegó a un acuerdo de conciliación con el DOS que le permitió renunciar en lugar de ser despedido.

■ El 7 de diciembre de 2021, un capitán informó que un comisario parecía estar violando una orden de salud pública relacionada con el uso de una máscara dentro de la cárcel. La investigación reveló que, mientras estaba en servicio en una unidad de vivienda, el comisario había pasado largos períodos de tiempo sin usar una máscara quirúrgica, usó su teléfono celular personal sin autorización, no completó las rondas requeridas, dejó un armario de limpieza abierto y desatendido, no hizo cumplir el código de vestimenta de reclusos y se quedó dormido. El comisario, cuya pena se incrementó debido a su historial disciplinario, fue despedido, pero firmó un acuerdo de conciliación con el DOS por el que fue suspendido por 21 días y el despido se mantuvo en suspenso durante dos años con la condición de que, entre otras cosas, no cometiera más violaciones graves a las normas.

■ El 19 de febrero de 2022, un comisario envió un correo electrónico no deseado a una colega que contenía preguntas personales, como si estaba saliendo con alguien, y se refirió a ella por un apodo ofensivo. El comisario, cuya pena se incrementó debido a su historial disciplinario, fue despedido por violar la Política de Igualdad de Oportunidades de Empleo y la Prohibición de Acoso y Discriminación del DOS. El comisario concertó un acuerdo de conciliación con el DOS en virtud del cual fue suspendido durante 14 días y el despido se mantuvo en suspenso durante dos años con la condición de que, entre otras cosas, no cometiera más violaciones graves a las normas.

Renuncias

■ En agosto de 2020, un comisario presuntamente agredió sexualmente a un compañero de trabajo intoxicado. El comisario renunció antes de un fallo disciplinario en el caso.

Otros Casos Significativos, Incluidas Suspensiones de Diez o Más Días

■ El 8 de marzo de 2021, varios comisarios escoltaron a un recluso recién llegado y lo esposaron a una celda de admisión del DSD. Le explicaron al recluso que necesitaban tomar sus huellas dactilares y le ordenaron que se arrodillara en el piso de la celda. Mientras estaba en el piso de la celda, el recluso empuñó la mano, se negó a abrir la mano para que se tomaran las huellas dactilares y comenzó a rodar por el suelo. Uno de los comisarios ("Comisario A") envolvió un Orcutt de Policía Nunchaku ("OPN") alrededor de la pierna del recluso, y otro comisario ("Comisario B") envolvió un OPN alrededor de la muñeca del recluso y continuó aplicando presión hasta que el recluso dejó de moverse. La fuerza aplicada por el comisario B hizo que el recluso desarrollara posiblemente síndrome compartimental y posible daño nervioso. El comisario B fue suspendido durante diez días por uso inapropiado de la fuerza. El comisario B apeló la suspensión.

■ El 10 de abril de 2021, un oficial fuera de servicio usó su insignia del DSD para ingresar a un hospital a través de una entrada que no estaba abierta al público. El comisario no vestía uniforme y portaba un arma de fuego. Exigió hablar con su yerno, que era un oficial de seguridad que trabajaba en el hospital, para obtener una llave que el yerno tenía de su casa. El comisario usó blasfemias cuando habló de su yerno y, cuando se le preguntó su nombre, se negó a proporcionarlo. El comisario fue suspendido por 10 días por conducta perjudicial.

■ El 25 de abril de 2021, varios comisarios escoltaron a un recluso recién llegado, que estaba en una silla de ruedas y llevaba esposas y grilletes, a una celda de admisión del DSD. Los comisarios lo colocaron en el suelo de la celda y comenzaron a quitarle las esposas. El recluso apartó los brazos de los comisarios y comenzó a rodar de lado a lado, pateando sus piernas e intentando morder a los comisarios. Uno de los comisarios ("Comisario A") envolvió una OPN alrededor del tobillo del recluso, y otro comisario ("Comisario B") envolvió una OPN alrededor de la muñeca del recluso y continuó aplicando presión hasta que le quitaron las esposas y los grilletes de las piernas. La fuerza aplicada por el comisario B fracturó la muñeca del recluso. El comisario B fue suspendido por diez días por fuerza inapropiada contra una persona. Concertó un acuerdo de conciliación con el DOS en virtud del cual siete días de su suspensión se mantuvieron en suspenso durante un año con la condición de que, entre otras cosas, no cometiera más violaciones graves a las normas.

■ El 26 de abril de 2021, un comisario condujo una motocicleta en estado de ebriedad y resultó herido en un accidente. Una prueba determinó que su BAC era

Capítulo 3 :: Monitoreo del DSD

de 0.271. El comisario no informó al DSD o la AIU que estaba bajo investigación por DUI hasta aproximadamente tres meses después del accidente. Concertó un acuerdo con el DOS, en virtud del cual fue suspendido por un total de 30 días por conducta prohibida por la ley y por no informar de que estaba siendo investigado penalmente. El acuerdo de conciliación mantuvo en suspenso 20 días de suspensión durante dos años con la condición de que, entre otras cosas, mantuviera sobriedad y no cometiera ninguna otra falta grave.

■ El 12 de junio de 2021, varios comisarios escoltaron a un recluso, que estaba esposado por atrás de la espalda, desde un vehículo del DPD a una celda de admisión del DSD. Dos comisarios ("Comisario A" y "Comisario B") colocaron al recluso en el suelo boca abajo y le ordenaron que permaneciera allí para que pudieran registrarlo y quitarle las esposas. El recluso intentó darse la vuelta y ponerse de pie. El comisario A envolvió una OPN alrededor del brazo del recluso, y el comisario B aplicó su OPN al tobillo del recluso. El recluso intentó alejar sus brazos y piernas de los comisarios A y B, y continuaron ejerciendo presión a través de las OPN hasta que el recluso dejó de luchar. La fuerza con la que el comisario A utilizó la OPN hizo que el recluso desarrollara síndrome compartimental y daño potencial a los nervios. El comisario fue suspendido por catorce días por uso inapropiado de la fuerza.

■ El 13 de junio de 2021, un comisario le dijo a un recluso que iba a entrar en la celda del recluso para buscar un par de anteojos perdidos. El recluso, a quien el DSD había señalado como que tenía graves problemas de salud mental y había intentado luchar contra otro recluso ese mismo día, se negó a dejar que el comisario entrara a la celda. En lugar de alejarse, ponerse en contacto con un supervisor y desarrollar un plan para registrar la celda, el comisario entró en la celda. Cuando el comisario pasó junto al recluso, el recluso empujó al comisario e intentó arrojarle café. El comisario agarró al recluso por el brazo, lo dio la vuelta y lo empujó contra la pared. Durante el altercado, el recluso sufrió una lesión en la frente. El comisario fue suspendido por diez días por desobedecer una regla que requiere que los comisarios desarrollen un plan con sus supervisores antes de ingresar a la celda de un recluso cuando es probable el uso de la fuerza.

■ El 15 de septiembre de 2021, un comisario ("Comisario A") estaba procesando a un recluso en el área de admisión del DDC. El recluso se agitó y golpeó una ventana cercana. El comisario A y otro comisario ("comisario B") agarraron al recluso, y el recluso intentó tomar el cuello del comisario A. El comisario A comenzó a golpear al recluso en la cabeza. El comisario B y otros dos comisarios ("comisario C" y "comisario D") ayudaron a contener al recluso sosteniéndolo de los brazos y

obligándolo a tirarse al suelo. A pesar de que los brazos del recluso estaban siendo controlados por los comisarios B, C y D, el comisario A continuó golpeando al recluso hasta que el comisario C le dijo que se detuviera. El comisario fue suspendido por 42 días por fuerza inapropiada contra una persona. Concertó un acuerdo de conciliación con el DOS en virtud del cual 17 días de su suspensión se mantuvieron en suspenso durante dos años a condición de que, entre otras cosas, no cometiera más violaciones graves a las normas.

■ El 23 de septiembre de 2021, un comisario intentó desalojar a un residente de un apartamento. Cuando el residente no abrió la puerta del apartamento, el comisario hizo que un trabajador de mantenimiento perforara la cerradura y abriera la puerta de una patada. El comisario ordenó a la residente salir del apartamento y permitió que el personal del complejo de apartamentos trasladara todas sus propiedades al jardín delantero. Más tarde ese día, se descubrió que la orden de restitución que ordenaba el desalojo establecía que no se ejecutaría hasta el 25 de septiembre de 2021, dos días después. El comisario fue suspendido por 10 días por violar una regla que requiere que los comisarios confirmen las fechas clave de las órdenes de restitución antes de ejecutarlas. Apeló y llegó a un acuerdo de conciliación con el DOS que redujo su sanción a una suspensión de 8 días.

■ El 28 de noviembre de 2021, un comisario escoltó a una reclusa recién llegada, que estaba esposada por atrás de la espalda, a una celda de admisión del DSD. La comisario ordenó a la reclusa que se arrodillara en una banca dentro de la celda, y la reclusa se alejó de la comisario y comenzó a dirigirse hacia ella. La comisario barrió las piernas de la reclusa por debajo de ella, haciendo que la reclusa cayera al suelo mientras estaba esposada por atrás de la espalda. La reclusa no sufrió ninguna lesión. La comisario, cuya pena fue aumentada debido a su historial disciplinario, fue suspendida por cuarenta y tres días por uso inapropiado de la fuerza. Firmó un acuerdo de conciliación con el DOS por el cual treinta y tres días de su suspensión se mantuvieron en suspenso durante un año con la condición de que, entre otras cosas, no cometiera más violaciones graves a las normas y completara un entrenamiento de actualización sobre el uso de la fuerza y las tácticas de desescalada.

■ El 28 de diciembre de 2021, un comisario ordenó a un recluso que regresara a una celda en el segundo piso de una unidad de vivienda. El recluso subió la mitad de las escaleras y luego se negó a regresar a la celda. El comisario pidió apoyo y el sargento entró en la unidad de vivienda. El comisario le dijo al sargento que el recluso se negó a regresar a la celda. El sargento agarró al recluso alrededor del pecho y lo llevó por las escaleras. En la parte superior de las escaleras, el recluso colgó todo su peso, y el sargento arrastró al recluso por el brazo y luego por el cuello

Capítulo 3 :: Monitoreo del DSD

de su camisa hasta la celda. Durante el incidente, el sargento no activó su BWC. El sargento fue suspendido por 10 días por usar fuerza inapropiada cuando no intentó suavizar la situación antes de llevar al recluso por las escaleras o reevaluar la situación una vez que el recluso había colgado todo su peso en la parte superior de las escaleras. También recibió un aviso de mejora por no activar su BWC.

■ El 6 de enero de 2022, un comisario y una mujer, que era empleada del Tribunal del Condado de Denver, estaban teniendo una discusión en una sala del tribunal que de otro modo estaba vacía. La mujer planteó la posibilidad de cortarse el pelo. Sin el permiso de la mujer, el comisario se acercó, pasó sus dedos sobre su cuero cabelludo, recogió parte de su cabello y tiró de él. El comisario fue suspendido por 14 días por violar una orden del Departamento del DSD que prohíbe el acoso sexual. Apeló a la Junta de Servicio Profesional y llegó a un acuerdo con el DOS que redujo su pena a una suspensión de 12 días.

■ El 26 de febrero de 2022, un recluso trasladó todas sus pertenencias a una cama nueva sin la aprobación del comisario de la unidad de vivienda ("Comisario A"). El comisario A se acercó a la cama y descubrió que el recluso se había cubierto de pies a cabeza con una sábana. Cuando ella trató de hablar con él acerca de volver a su cama asignada, él se negó a moverse. El comisario A llamó a otro comisario ("comisario B") para pedir ayuda. El comisario B respondió y habló con el recluso sobre regresar a su litera asignada. El recluso se negó y continuó cubriéndose con la sábana. El comisario B ordenó al recluso que mostrara sus manos, y el recluso se negó. El comisario B retiró la sábana de la cara del recluso y lo roció con aerosol OC. El recluso cayó de la litera superior al suelo, y el comisario B lo esposó por la espalda. Llegaron un sargento y otros dos comisarios ("Comisario C" y "Comisario D"). El sargento decidió llevar al recluso a una unidad médica, pero el recluso se negó a ponerse de pie y caminar. Los comisarios B y C levantaron al recluso por los codos y lo llevaron, junto con el comisario D, al sallyport de la unidad de vivienda. El comisario B recibió una suspensión de diez días por fuerza inapropiada cuando desplegó su aerosol OC en la cara del recluso. El comisario C recibió una suspensión de dos días por levantar y cargar al recluso por el codo en lugar de debajo de los hombros. El sargento recibió una suspensión de dos días por no corregir el levantamiento y transporte inadecuado de los comisarios del recluso por los codos.

■ El 9 de abril de 2022, un sargento fuera de servicio asistió a una fiesta de cumpleaños en la casa de un miembro del personal de comando del DSD. Después de salir de la fiesta y conducir a casa, perdió el control de su vehículo y condujo hacia un campo, donde el vehículo se volcó al menos una vez. Después de su accidente, el sargento se sometió a una prueba de aliento por parte de la Patrulla

Estatal de Colorado que indicó que su contenido de alcohol en la sangre era de 0.134. Fue acusado de Conducir Descuidadamente y Conducir un Vehículo con un Contenido de Alcohol en la Sangre de 0.08 o más. El sargento se declaró culpable de Conducir con Capacidad Deteriorada ("DWAI" por sus siglas en inglés) y fue sentenciado, entre otras cosas, a una sentencia suspendida de treinta días de cárcel, doce meses de libertad condicional y veinticuatro horas de servicio comunitario. El sargento fue suspendido por catorce días por conducta prohibida por la ley. El sargento apeló ante la Junta de Servicio de Carrera y llegó a un acuerdo de conciliación con el DOS que redujo su pena a una suspensión de 13 días.

■ El 2 de junio de 2022, un capitán ordenó a un comisario que trabajaba en el DDC que usara su máscara, como lo exigía una orden de salud pública. El comisario se negó y, sin obtener aprobación, abandonó el DDC siete horas antes de que terminara su turno. El comisario fue suspendido por un total de 10 días por abandonar su puesto y desobedecer una orden legal.

Apelaciones de Medidas Disciplinarias Significativas Impuestas Antes de 2022 y Presentadas y/o Decididas por la Junta de Servicio de Carrera en 2022⁴⁰

■ El 30 de abril de 2020, un empleado de Denver Health solicitó una investigación sobre un capitán del DSD sobre comentarios inapropiados que había hecho en meses anteriores. El capitán declaró, entre otras cosas, que quería "proxenetizarla" en una conferencia y que, si fuera su marido, la haría tener hijos. El capitán fue suspendido por un total de 14 días por violar las reglas del DSD con respecto al acoso sexual y las relaciones con los empleados. Apeló, y un Oficial de Audiencias confirmó la suspensión. El capitán apeló esa decisión ante la Junta de Servicio de Carrera, que confirmó la decisión del Oficial de Audiencia, decisión escrita a seguir.

■ El 6 de julio de 2020, un comisario y un sargento abrieron la puerta de la celda de un recluso para hablar con él sobre cómo completar el proceso de admisión a la cárcel. El recluso solicitó una llamada telefónica. El sargento entró por la puerta y explicó que primero debían completar el proceso de admisión. El recluso caminó hacia la puerta y el sargento le dijo que retrocediera. El recluso inicialmente dio un paso atrás, pero nuevamente se acercó al sargento en la puerta. El sargento empujó al recluso al suelo. Luego, en lugar de salir y cerrar la puerta de la celda, el sargento entró más en la celda y empujó al recluso al suelo nuevamente cuando el recluso comenzó a ponerse de pie. El sargento fue suspendido por 14 días por usar fuerza inapropiada cuando entró en la celda y empujó al recluso por segunda vez. Apeló,

Capítulo 3 :: Monitoreo del DSD

y un Oficial de Audiencias confirmó la suspensión. El sargento apeló esa decisión ante la Junta de Servicio de Carrera, que confirmó la decisión del Oficial de Audiencia.

■ El 15 de septiembre de 2020, un comisario dirigió una capacitación de orientación para los empleados de Denver Health que trabajarían con el DSD. El comisario comenzó la capacitación diciendo que compartiría historias de su experiencia y que, si los asistentes se ofendían fácilmente, "lo sentía, pero supérenlo carajo". Durante el entrenamiento, hizo comentarios sobre "homosexuales llamativos", abrir la cabeza de un recluso y las posibles consecuencias de disparar y matar a un exrecluso. También hizo comentarios que parecían excusar el uso de la fuerza inapropiada exhibida en videos mostrados a los asistentes. El comisario fue suspendido por 10 días por conducta perjudicial. Apeló su suspensión y posteriormente llegó a un acuerdo de conciliación con el DOS que redujo su sanción a una suspensión de 8 días.

■ El 27 de noviembre de 2020, un comisario ("Comisario A") que trabajaba en el Palacio de Justicia de Lindsey-Flannigan realizó una búsqueda preliminar de una persona que había sido puesta bajo custodia del DSD. El comisario A retiró artículos de la persona y los colocó en una bolsa de pertenencias que sostenía otro comisario ("comisario B"). Los comisarios A y B escoltaron al individuo al área de procesamiento de reclusos, y el comisario A realizó otra búsqueda y colocó varios artículos adicionales en una bolsa de pertenencias. Otro comisario ("Comisario C") revisó el contenido de estas bolsas de pertenencias, incluidas jeringas y botellas de metadona vacías, las movió a una bolsa de pertenencias diferente y terminó de procesar las pertenencias del individuo. Los comisarios A, B y C no retiraron ni eliminaron estos artículos como lo exige la política. Cuando el individuo fue liberado varios días después, un empleado del DSD que estaba manejando la bolsa de pertenencias fue picado por una de las jeringas.

■ El comisario A fue suspendido por cuatro días. Apeló, y un Oficial de Audiencias confirmó la suspensión. El comisario A apeló inicialmente esa decisión ante la Junta de Servicio de Carrera, pero luego retiró la apelación antes de que se tomara una decisión. El comisario B se jubiló antes de un fallo disciplinario. La comisario C, cuya sanción fue aumentada debido a su historial disciplinario, firmó un acuerdo de conciliación con el DOS y fue suspendida por 30 días. La comisario C cumplió una suspensión de 15 días y los otros 15 días quedaron en suspenso con la condición de que, entre otras cosas, no cometiera ninguna otra falta grave durante 2 años.

■ El 8 de marzo de 2021, un comisario ("Comisario A") esposó a un hombre en prisión preventiva de espaldas. El comisario A y otro comisario ("comisario B") lo escoltaron fuera de la sala del tribunal y hacia un pasillo. Al entrar en el pasillo, el hombre se volvió hacia el comisario A, y el comisario A presionó al hombre contra la pared del pasillo. El comisario A luego levantó al hombre y lo tumbó al suelo de cara. El hombre no pudo suavizar la caída debido a las esposas, y el comisario A permitió que una parte de su peso corporal cayera sobre el hombre durante el derribo. El comisario A continuó presionando al hombre a pesar de sus quejas de que estaba gravemente herido. El comisario A fue despedido por uso inapropiado de la fuerza. Apeló, y un Oficial de Audiencias confirmó el despido. El comisario A apeló esa decisión ante la Junta de Servicio de Carrera, que confirmó la decisión del Oficial de Audiencias. El comisario A apeló la decisión de la Junta de Servicio de Carrera ante el Tribunal de Distrito de Denver.

Puntualidad

La puntualidad en la investigación y revisión disciplinaria de las quejas de mala conducta es fundamental para garantizar la confianza pública en la capacidad de un departamento para responsabilizarse. Permitir que las investigaciones administrativas languidezcan puede evitar que un departamento actúe rápidamente para corregir o disuadir la mala conducta de los comisarios, puede bajar la moral y tiende a socavar la confianza pública y del departamento en el proceso de quejas.

El cuadro 3.5 muestra los tiempos promedio de procesamiento, en días, para diferentes tipos de casos registrados en 2022 y durante los tres años anteriores.⁴¹ Estas cifras excluyen el número de días requeridos para que la OIM revise las decisiones de selección, las investigaciones y los fallos disciplinarios. Los casos registrados en 2022 se cerraron en un promedio de 80 días. Las quejas aún abiertas en el momento en que la OIM extrajo los datos para este informe tenían una edad promedio de 94 días.

Cuadro 3.5: Tiempos Promedio de Tramitación de Casos en Días Para las Denuncias Registradas, 2019–2022

Tipo de Caso	2019	2020	2021	2022
Todos los Casos de la AIU	90	76	80	80
Rechazado/Informal/Referido/Resuelto/ Mediación	53	53	50	68
Investigaciones Formales Completas	175	103	102	110

Datos Demográficos del Demandante y Patrones de Presentación de Quejas

El cuadro 3.6 presenta las características demográficas de los 241 reclusos y miembros de la comunidad cuyas quejas se registraron y abrieron en casos de la AIU en 2022.⁴² En el cuadro 3.6 también se indica el número de denunciante con múltiples quejas contra los comisarios del DSD. La mayoría de los demandantes presentaron una sola queja (83%).⁴³

Cuadro 3.6: Patrones Demográficos y de Presentación de Denunciantes, 2022

Género	Cuenta	Porcentaje
Masculino	123	51%
Femenino	57	24%
Desconocido	61	25%
Total	241	100%
Raza	Cuenta	Porcentaje
Blanca	77	32%
Negra	68	28%
Hispana	5	2%
Indoamericana/Nativa de Alaska	3	1%
Asiática/Isleña del Pacífico	2	1%
Desconocida	86	36%
Total	241	100%
Edad	Cuenta	Porcentaje
19 - 24	12	5%
25 - 30	38	16%
31 - 40	71	29%
41 - 50	32	13%
51+	29	12%
Desconocida	59	24%
Total	241	100%
Número de Quejas Presentadas	Cuenta	Porcentaje
Una Queja	200	83%
Dos o Más	41	17%
Total	241	100%

Patrones de Quejas de los Comisarios

Quejas por Comisario

El cuadro 3.7 reporta el número de quejas registradas contra los comisarios del DSD desde 2019 hasta 2022. En 2022, el 63% de los comisarios del DSD no tuvieron quejas registradas en su contra, el 24% recibió 1 queja y el 13% tuvo 2 o más quejas.

Cuadro 3.7: Quejas por Comisario por Año Registrado, 2019–2022

Número de Quejas	2019	2020	2021	2022
0	72%	72%	69%	63%
1	19%	20%	23%	24%
2	7%	5%	6%	9%
3	1%	2%	1%	2%
4 o Más	1%	1%	1%	2%
Total de Oficiales Juramentados	749	720	640	574

Quejas de Fuerza Inapropiada por Comisario

El cuadro 3.8 muestra el número de quejas de fuerza inapropiada registradas contra comisarios individuales del DSD desde 2019 hasta 2022. En 2022, el 7% de los comisarios del DSD recibieron 1 queja que incluía una especificación de fuerza inapropiada.

Cuadro 3.8: Quejas de Fuerza Inapropiada por Comisario por Año Registrado, 2019–2022

Número de Quejas	2019	2020	2021	2022
0	95%	93%	93%	92%
1	5%	5%	6%	7%
2	< 1%	1%	1%	1%
3 o Más	< 1%	< 1%	< 1%	< 1%
Total de Oficiales Juramentados	749	720	640	574

Quejas Sostenidas por Comisario

El cuadro 3.9 reporta el número de quejas con al menos una especificación sostenida para comisarios individuales entre 2019 y 2022 agrupadas por el año en que se cerraron las quejas. En 2022, el 84% de los comisarios del DSD no tuvieron quejas sostenidas, el 14% tuvo 1 queja sostenida y menos del 2% tuvo más de 1 queja sostenida.

Cuadro 3.9: Quejas Sostenidas por Comisario por Año Cerrado, 2019–2022

Número de Quejas	2019	2020	2021	2022
0	89%	92%	90%	84%
1	10%	7%	9%	14%
2	1%	1%	1%	1%
3 o Más	0%	< 1%	< 1%	< 1%
Total de Oficiales Juramentados	749	720	640	574

Menciones y Premios

El DSD otorga menciones y premios a los comisarios que participan en acciones que reflejan la misión del DSD de proporcionar custodia segura para aquellos que están bajo su cuidado. Los miembros de la comunidad pueden enviar menciones completando el formulario de queja / mención en línea de la OIM, enviando por correo prepago a la OIM un formulario completo de queja / mención, o enviando por correo electrónico o fax una recomendación a la OIM. Los Apéndices A y B describen cómo se pueden presentar las menciones y dónde se encuentran los formularios de quejas/menciones de la OIM.

El cuadro 3.10 presenta el número y el tipo de menciones otorgados al personal del DSD en 2022.⁴⁴ Las menciones más comunes registradas en 2022 fueron los Premios a la Responsabilidad Personal en la Entrega de Excelencia ("PRIDE" por sus siglas en inglés) y los Premios al Servicio Ejemplar.

Capítulo 3 :: Monitoreo del DSD

Cuadro 3.10 Menciones Otorgadas a los Comisarios del DSD en 2022

Tipo de Mención	Cuenta
Premio PRIDE	65
Premio al Servicio Ejemplar	40
Empleado del Mes	18
Mención del Alguacil	16
Premio al Servicio Comunitario	12
Premio Salvavidas	11
Premio al Mérito	4
Citación de Unidad	3
Mención del Jefe	1
Empleado del Trimestre	1
Total	171

Menciones Destacadas

■ Dos sargentos desarrollaron formularios, informes y un proceso para permitir que las instalaciones del DSD crearan listas en ausencia de un sistema de programación que se había visto comprometido por un ataque cibernético. Los sargentos recibieron Premios al Mérito.

■ Dos comisarios notificaron a un hombre que estaba siendo desalojado de su apartamento. El hombre se molestó e intentó saltar por una ventana del cuarto piso. Los comisarios pudieron agarrar al hombre y ponerlo a salvo. Los comisarios recibieron Premios Salvavidas.

■ Dos sargentos y un comisario encontraron a una reclusa colgada de una sábana en su celda. La trasladaron al suelo y le administraron compresiones torácicas hasta que llegó el personal de enfermería. Los sargentos y el comisario recibieron Premios Salvavidas.

■ Un comisario entró en una celda y encontró a un recluso que no respondía. El oficial administró compresiones torácicas y el recluso comenzó a respirar nuevamente. El comisario recibió un Premio Salvavidas.

■ Un comisario jugó un papel decisivo en el desarrollo de programas de salud conductual para una unidad de vivienda restrictiva. También fue más allá de sus deberes asignados para abordar las necesidades de los reclusos y ayudar al personal de salud mental que trabaja con los reclusos en la unidad. El comisario recibió un Premio PRIDE.

■ Una mujer mayor fue dejada en las instalaciones de incautación de vehículos del DSD buscando recuperar su vehículo. Estaba confundida, frustrada y declaró que no podía conducir el vehículo y que no sabía cómo podría llevarlo de vuelta a casa. Después de darse cuenta de que su vehículo no estaba bajo custodia del DSD, un capitán y un comisario la ayudaron a rastrear la ubicación del vehículo y a llevar su vehículo de regreso a casa a salvo. El capitán y el comisario recibieron Premios PRIDE.

4 Incidentes Críticos

Introducción y Visión General

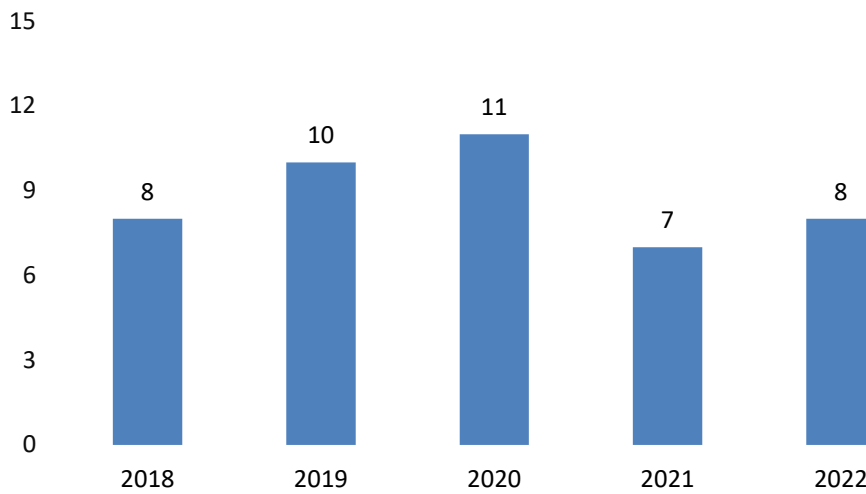
Los tiroteos que involucran a oficiales ("OIS" por sus siglas en inglés) y las muertes durante el contacto con el DPD o el DSD (colectivamente "incidentes críticos") tienen un profundo impacto en las vidas de los miembros de la comunidad, oficiales, comisarios y en la relación general entre las fuerzas del orden y la comunidad.⁴⁵ Todas las investigaciones sobre incidentes críticos deben completarse de manera exhaustiva y eficiente con el objetivo de determinar si los incidentes se manejaron legalmente y de acuerdo con la política departamental. Para promover la transparencia en la investigación y revisión de incidentes críticos, la OIM publica informes periódicos sobre el estado de las investigaciones de incidentes críticos.

Patrones en Tiroteos que Involucran a Oficiales

En este capítulo, resumimos cada tiroteo que ocurrió en 2022 o que la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD evaluó en 2022 para verificar su cumplimiento con la política del DPD. Antes de describir cada tiroteo, examinamos los patrones en el número de OIS intencionales de miembros de la comunidad por parte del DPD anualmente y las características clave de los tiroteos que ocurrieron en 2022.⁴⁶

La gráfica 4.1 reporta el número de OIS del DPD de 2018 a 2022. En 2022, hubo 8 tiroteos que involucraron a oficiales del DPD. El cuadro 4.1 presenta las características de los oficiales involucrados en los OIS intencionales que ocurrieron en 2022, y el cuadro 4.2 contiene los resultados, las ubicaciones y las características de los miembros de la comunidad involucrados en esos tiroteos.

Gráfica 4.1: Tiroteos Intencionales del DPD con Participación de Oficiales por Año, 2018-2022



Capítulo 4 :: Incidentes Críticos

Cuadro 4.1: Tiroteos donde Participaron Oficiales en 2022, Características de los Oficiales del DPD

Tiroteos Intencionales (OIS)	
Total de Incidentes de Tiroteos Involucrando Oficiales	8
Oficiales Involucrados	26
Rango de los Oficiales	
Oficial	18
Detective	3
Sargento	3
Cabo	2
Años de Servicio de los Oficiales que Accionaron sus Armas	
0-5 Años	12
6-10 Años	9
11-15 Años	1
16-20 Años	2
21+ Años	2
Asignación de Oficiales que Accionaron sus Armas	
Distrito 1	2
Distrito 2	2
Distrito 3	1
Distrito 4	4
Distrito 5	6
Distrito 6	4
Jefe de División de Patrulla	1
Unidad de Fugitivos	3
Unidad de Pandillas	2
Sección Metro/SWAT	1
Raza/Género de los Oficiales que Accionaron sus Armas	
Hombre Blanco	11
Hombre Hispano	8
Hombre Negro	3
Mujer Blanca	2
Hombre Asiático	1
Mujer Hispana	1

Cuadro 4.2: Tiroteos en 2022 con Oficiales Involucrados, Resultados, Ubicaciones y Características de los Miembros de la Comunidad⁴⁷

Tiroteos Intencionales (OIS)	
Total de Incidentes de Tiroteos Involucrando Oficiales	8
Sujetos Miembros de la Comunidad	9
Resultados de los Disparos	
Muertes de Miembros de la Comunidad	3
Lesiones No Fatales de Miembros de la Comunidad	3
Sin lesiones a Miembros de la Comunidad	3
Ubicación de los Incidentes de Tiroteos	
Distrito 1	2
Distrito 2	0
Distrito 3	1
Distrito 4	0
Distrito 5	1
Distrito 6	3
Fuera de Denver	1
Raza/Género de los Miembros de la Comunidad	
Hombre Hispano	6
Hombre Blanco	2
Hombre Negro	1

Incidentes Críticos: Departamento de Policía de Denver

En todos los incidentes críticos que ocurren en Denver, la Unidad de Delitos Mayores del DPD y la Oficina del Fiscal de Distrito de Denver responden inmediatamente a la escena para comenzar una investigación para determinar si alguna persona debe ser considerada penalmente responsable. Para los OIS, un representante del Departamento de Seguridad Pública de Colorado también puede responder.⁴⁸ La OIM también puede responder a la escena para un recorrido e información del personal al mando. Los detectives de Crímenes Mayores entrevistan a testigos civiles y oficiales involucrados y recopilan evidencia documental y de video. La OIM ve las entrevistas por video y puede sugerir preguntas adicionales al final de cada entrevista con el oficial. El DPD puede hacer esas preguntas. Una vez completada la investigación penal, comienza el proceso de revisión administrativa. Si el IAB del DPD realiza más entrevistas, la OIM puede monitorear activamente esa investigación.

Revisión Administrativa de Incidentes Críticos que Involucran a Oficiales del DPD

Una vez que la Oficina del Fiscal de Distrito ha tomado una decisión con respecto a la presentación de cargos penales contra cualquier persona involucrada en un incidente crítico, los informes de la Unidad de Delitos Mayores se presentan al IAB del DPD para comenzar la revisión administrativa. La OIM consulta con el IAB para determinar si es necesaria una investigación adicional para evaluar posibles violaciones de la política del DPD. Una vez que se reúnen todas las pruebas relevantes, el caso se presenta a la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD para determinar si el tiroteo estaba en regla. La OIM no es miembro con derecho a voto de la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza, pero está presente en todos sus procedimientos y deliberaciones.

Si la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza determina que las acciones del oficial cumplieron con la política del DPD ("en regla"), el caso se remite al Jefe de Policía. Si el Jefe y la OIM están de acuerdo en que no hubo violaciones de la política, el caso se cierra y no se toman más medidas administrativas.

Si la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza determina que las acciones del oficial parecen violar cualquier política de DPD ("fuera de la regla"), las recomendaciones se envían al IAB del DPD para una investigación adicional, si es necesario. Una vez que se completa la investigación, el caso se envía a la CRO del DPD para una recomendación disciplinaria. Si la CRO recomienda una sanción disciplinaria

mayor que una reprimenda por escrito, el oficial involucrado tiene la opción de presentar información atenuante en una audiencia con el Jefe. Tanto la recomendación disciplinaria del Jefe como la de la OIM se remiten al DOS para su consideración.

Si la OIM no está de acuerdo con una recomendación hecha por la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza, la recomendación de la OIM se enviará al Jefe de Policía o al DOS, que toma la decisión final con respecto a incidentes críticos.

Tiroteos con Participación de Oficiales del DPD en 2022

Incidente #1

El 2 de marzo de 2022, los oficiales de una jurisdicción cercana notificaron al DPD que habían rastreado a un hombre con una orden de arresto por intento de asesinato a un negocio en Denver donde trabajaba la esposa del hombre. Los oficiales del DPD respondieron al área, determinaron que el vehículo del hombre estaba estacionado en la entrada trasera del negocio y ocuparon puestos cercanos para esperar a que saliera. Cuando el hombre y su esposa salieron del negocio, se desplegaron dos dispositivos aturdidores. El hombre se detuvo brevemente, pero pudo abrir la puerta del pasajero delantero de su vehículo y entrar. Un oficial agarró la manija de la puerta e intentó abrirla, pero el hombre pudo cerrar la puerta. Un sargento y un técnico se acercaron al vehículo y vieron al hombre sacar una pistola de la guantera y apuntarles. El sargento y el técnico dispararon sus armas contra el hombre, que fue alcanzado varias veces pero sobrevivió.

El Fiscal de Distrito de Denver revisó el incidente y se negó a presentar cargos contra el sargento y el técnico. El Fiscal de Distrito preparó una carta detallada revisando el tiroteo.⁴⁹ La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #2

El 4 de junio de 2022, un oficial del DPD estuvo involucrado en un OIS. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #3

El 14 de julio de 2022, oficiales del DPD participaron en un OIS. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Capítulo 4 :: Incidentes Críticos

Incidente #4

El 15 de julio de 2022, oficiales del DPD respondieron al reporte de un incidente de violencia doméstica en un hogar. Cuando llegaron a la casa, los oficiales hablaron brevemente con una mujer por teléfono que confirmó que un hombre con un cuchillo dentro de la casa no le permitiría salir. La llamada terminó abruptamente y los oficiales escucharon gritos desde el interior de la casa. Abrieron la puerta de una patada y encontraron al hombre en una escalera sosteniendo a la mujer por detrás con un cuchillo cerca de su garganta. Los oficiales ordenaron al hombre que soltara el cuchillo y dejara ir a la mujer, pero él se negó. Durante más de seis minutos, los oficiales continuaron instando al hombre a liberar a la mujer, que sangraba por el cuello y perdía el conocimiento. El hombre comenzó a jalar a la mujer más abajo de las escaleras, y un oficial ("Oficial A") disparó su rifle desde la parte superior de las escaleras. El hombre recibió un disparo y murió a causa de la herida.

El Fiscal de Distrito de Denver revisó el incidente y se negó a presentar cargos contra el oficial A. El Fiscal de Distrito preparó una carta detallada revisando el tiroteo.⁵⁰ La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #5

El 17 de julio de 2022, tres oficiales del DPD participaron en un OIS. El Fiscal de Distrito de Denver presentó el tiroteo a un gran jurado, y el gran jurado acusó a uno de los oficiales involucrados y concluyó que las acciones de los otros dos estaban legalmente justificadas. El Fiscal de Distrito preparó un comunicado de prensa describiendo el resultado.⁵¹ La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #6

El 10 de agosto de 2022, un oficial del DPD estuvo involucrado en un OIS. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #7

El 29 de septiembre de 2022, oficiales del DPD participaron en un OIS. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #8

El 28 de noviembre de 2022, oficiales del DPD participaron en un OIS. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Muertes Durante el Contacto con el DPD en 2022

Incidente #1

El 21 de mayo de 2022, una persona murió después de ser contactada por oficiales del DPD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #2

El 13 de junio de 2022, un individuo murió de una aparente herida de bala autoinfligida durante una interacción con oficiales del DPD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #3

El 11 de julio de 2022, un individuo murió de una aparente herida de bala autoinfligida durante una interacción con oficiales del DPD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #4

El 12 de octubre de 2022, una persona murió después de ser contactada por oficiales del DPD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #5

El 19 de octubre de 2022, un individuo murió de una aparente herida de bala autoinfligida durante una interacción con oficiales del DPD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #6

El 4 de noviembre de 2022, un individuo murió de una aparente herida de bala autoinfligida durante una interacción con oficiales del DPD. La revisión

Capítulo 4 :: Incidentes Críticos

administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidentes Críticos del DPD Cerrados en 2022⁵²

Incidente Cerrado #1

El 1 de enero de 2020, oficiales del DPD respondieron a una llamada del 911 con respecto a una queja de armas en una casa. Los oficiales hablaron con un individuo que había huido de la casa después de ser amenazado y agredido por un compañero de cuarto. El individuo pidió ayuda a los oficiales para regresar a la casa e informó a los oficiales que otros dos vivían allí. Después de no recibir respuesta desde el interior de la casa, los oficiales entraron con sus armas desenfundadas y se aseguraron de que era seguro para el individuo y otros residentes regresar. Cuando un oficial ("Oficial A") se movió de la antesala hacia la cochera, un hombre se le abalanzó con un cuchillo. El oficial A disparó su arma contra el hombre. Otro oficial ("Oficial B") acababa de entrar a la antesala cuando escuchó los disparos. El oficial B vio que el hombre continuaba moviéndose hacia el oficial A y disparó. El hombre dejó caer el cuchillo y cayó al suelo. Había recibido varios impactos de bala y murió a causa de las heridas.

El Fiscal de Distrito de Denver revisó el incidente y se negó a presentar cargos contra los oficiales involucrados. El Fiscal de Distrito preparó una carta detallada revisando el tiroteo.⁵³ La Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD se reunió el 26 de enero de 2022 y determinó que el tiroteo estaba en regla.

Incidente Cerrado #2

El 6 de enero de 2020, los oficiales del DPD siguieron un vehículo robado a una jurisdicción vecina. Cuando una persona salió del vehículo, un oficial ("Oficial A") lo persiguió hasta una calle. Otros dos oficiales y un sargento se unieron al oficial A e intentaron arrestar a la persona. La persona desobedeció las órdenes de los oficiales, sacó una pistola del bolsillo de su chaqueta y apuntó a su propia cabeza. Se alejó de los oficiales, cruzó el camellón e intentó robar un vehículo. El vehículo se alejó, y la persona se volteó y apuntó con su pistola al sargento y al oficial A. El sargento intentó disparar su arma, pero tuvo un mal funcionamiento mecánico y no disparó. El oficial A disparó su arma contra la persona. La persona recibió disparos y murió a causa de las heridas.

El Fiscal de Distrito del 18° Distrito Judicial revisó el incidente y se negó a presentar cargos contra los oficiales involucrados. El Fiscal de Distrito preparó una carta

detallada revisando el tiroteo.⁵⁴ La Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD se reunió el 26 de enero de 2022 y determinó que el tiroteo estaba en regla.

Incidente Cerrado #3

El 26 de enero de 2020, los oficiales del DPD localizaron un vehículo conducido por una persona sospechosa de múltiples robos agravados y que tenía cuatro órdenes de arresto activas. El vehículo se alejó a toda velocidad, y el DPD utilizó un helicóptero ("Air One") para mantener contacto visual con el vehículo. El vehículo entró en una jurisdicción vecina y se detuvo en un complejo de apartamentos. Cuando una patrulla del DPD se acercó al vehículo, aceleró, comenzó a conducir hacia el tráfico que se aproximaba y chocó con otro automóvil. El sospechoso saltó del vehículo y robó un automóvil diferente a punta de pistola. Se fue en el auto robado hasta que perdió el control y golpeó una banqueta. Luego salió de ese automóvil, apuntó con un arma al conductor de una minivan e intentó abrir la puerta del conductor. Después de no poder abrir la puerta de la minivan, el sospechoso se acercó a un SUV y detuvo a ese conductor a punta de pistola. Un oficial cercano salió de su patrulla, corrió hacia el sospechoso y disparó su arma contra el sospechoso que todavía detenía al conductor del SUV a punta de pistola. El conductor se alejó de la camioneta, y el sospechoso apuntó con su arma al oficial. El oficial continuó disparando su arma. El sospechoso recibió disparos y murió a causa de las heridas.

El Fiscal de Distrito del 17º Distrito Judicial revisó el incidente y se negó a presentar cargos contra el oficial involucrado. El Fiscal de Distrito preparó una carta detallada revisando el tiroteo.⁵⁵ La Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD se reunió el 26 de enero de 2022 y determinó que el tiroteo estaba en regla.

Incidente Cerrado #4

El 1 de mayo de 2020, un oficial observó un vehículo conduciendo a alta velocidad y solicitó asistencia del Air One para ayudar a rastrearlo. Un cabo escuchó la solicitud y se dirigió a la zona para brindar apoyo. El oficial siguió el vehículo e intentó detenerlo. El vehículo disminuyó la velocidad hasta detenerse, un pasajero se bajó y el vehículo se alejó a toda velocidad. El oficial se detuvo para identificar al pasajero, y el Air One continuó monitoreando el vehículo. El vehículo se detuvo en un estacionamiento, y el conductor y otro pasajero salieron y comenzaron a caminar. El cabo condujo hasta el área, salió de su patrulla y le dijo al conductor y al pasajero que levantaran las manos. El conductor levantó las manos, se volteó y comenzó a correr. El cabo persiguió al conductor a pie. El conductor hizo el

Capítulo 4 :: Incidentes Críticos

movimiento para tomar una pistola, y el cabo sacó y descargó su arma. El conductor recibió disparos y murió a causa de las heridas.

El Fiscal de Distrito de Denver revisó el incidente y se negó a presentar cargos contra los oficiales involucrados. El Fiscal de Distrito preparó una carta detallada revisando el tiroteo.⁵⁶ La Junta de Revisión del Uso de la Fuerza del DPD se reunió el 26 de enero de 2022 y determinó que el tiroteo estaba en regla.

Incidentes Críticos: Departamento del Alguacil de Denver

Al igual que en las situaciones que involucran al DPD, en todos los incidentes críticos del DSD, la Unidad de Delitos Mayores del DPD responde a la escena para comenzar una investigación para determinar si alguna persona debe ser considerada penalmente responsable. Si el incidente lo justifica, la OIM puede responder a la escena del incidente para un recorrido e información del personal de mando. Los detectives de la Unidad de Delitos Mayores entrevistan a testigos y comisarios involucrados y recopilan pruebas documentales y de video. Una vez completada la investigación penal, comienza el proceso de revisión administrativa.

Revisión Administrativa de Incidentes Críticos que Involucran a los Comisarios del DSD

Una vez que la Oficina del Fiscal de Distrito ha tomado una decisión con respecto a la presentación de cargos penales contra cualquier persona involucrada en un incidente, los informes de la Unidad de Delitos Mayores se presentan a la AIU para comenzar la revisión administrativa. La OIM consulta con la AIU para determinar si es necesaria una investigación adicional. Una vez que se reúnen todas las pruebas pertinentes, el caso puede ser presentado a la CRU del DOS para determinar si hubo alguna violación de la política del DSD. Si, después de revisar la investigación, la CRU encuentra que las acciones del comisario involucrado cumplieron con la política de DSD ("en regla"), el caso se envía al Alguacil. Si el Alguacil está de acuerdo en que no hubo violaciones de la política, el caso puede cerrarse. La OIM revisa las recomendaciones de la CRU y hace recomendaciones al Alguacil y al DOS.

Si la CRU determina que las acciones del comisario involucrado violaron cualquier política del DSD ("fuera de la regla") o si la OIM no está de acuerdo con las recomendaciones recomendados por la CRU, el caso puede remitirse al Alguacil para una Audiencia de Contemplación Disciplinaria. La OIM observa la audiencia y participa en las deliberaciones del personal de mando. En esa audiencia, el comisario involucrado tiene la oportunidad de presentar su versión de los hechos, incluida la información de mitigación, si corresponde. Después de escuchar al comisario involucrado, la OIM hace recomendaciones disciplinarias al Alguacil. Las recomendaciones del Alguacil y la OIM se envían al DOS para su posterior consideración. El DOS determina si las acciones del comisario estuvieron dentro o fuera de la regla y el nivel apropiado de sanción disciplinaria, si lo hubiera.

Incidentes Críticos del DSD en 2022

Incidente #1

El 9 de febrero de 2022, un sargento y un comisario escoltaron a un recluso con problemas de salud a la unidad médica del DDC. El personal médico regresó al recluso a su unidad de alojamiento. Más tarde ese día, el sargento y otro oficial encontraron al recluso inconsciente en su celda. Se anunció una emergencia médica y el comisario comenzó a administrar compresiones torácicas. Los paramédicos transportaron al recluso al Centro Médico de Salud de Denver ("DHMC" por sus siglas en inglés), donde murió por causas naturales, relacionadas, en parte, con enfisema pulmonar e insuficiencia renal crónica. La AIU investigó el incidente y determinó que los comisarios involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Incidente #2

El 21 de julio de 2022, un comisario que realizaba una ronda para verificar el estado de los reclusos en una unidad de vivienda encontró a un recluso colgando del rociador dentro de su celda. El comisario anunció una emergencia médica y solicitó asistencia. El comisario bajó al recluso y comenzó a administrar compresiones torácicas. Los paramédicos transportaron al recluso al DHMC, donde murió como resultado del incidente. La AIU investigó el incidente y determinó que los comisarios involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Incidente #3

El 12 de octubre de 2022, un recluso murió mientras estaba bajo custodia del DSD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidente #4

El 28 de octubre de 2022, un recluso murió después de estar en contacto con los comisarios del DSD. La revisión administrativa del incidente estaba pendiente durante el período que abarca el presente informe.

Incidentes Críticos del DSD Cerrados en 2022⁵⁷

Incidente Cerrado #1

El 4 de junio de 2021, un comisario encontró a un recluso sentado en el piso de su celda con un extremo de una sábana atado alrededor de su cuello y el otro atado

alrededor de la parte superior de una litera. El comisario anunció una emergencia médica y solicitó asistencia. El recluso fue liberado de la sábana y el comisario comenzó a administrar compresiones torácicas. Los paramédicos transportaron al recluso al DHMC, donde murió como resultado del incidente. La AIU investigó el incidente y determinó que los comisarios involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Incidente Cerrado #2

El 21 de junio de 2021, un hombre resultó herido en un accidente de motocicleta y fue transportado al DHMC. El hombre tenía una orden de arresto pendiente y fue puesto bajo custodia del DSD mientras era tratado en el DHMC. Varias horas después, el hombre murió como resultado de sus heridas. La AIU investigó el incidente y determinó que los comisarios involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Incidente Cerrado #3

El 23 de junio de 2021, un comisario comenzó a trabajar en una unidad de vivienda, pero no realizó de inmediato una ronda para observar a los reclusos. Aproximadamente 20 minutos después, el comisario comenzó a realizar una ronda y encontró a una reclusa que no respondía. El comisario anunció una emergencia médica y solicitó asistencia. Los paramédicos transportaron a la reclusa al DHMC, donde murió por los efectos combinados del alcohol, las drogas y varias condiciones de salud preexistentes. El comisario recibió una reprimenda por escrito por desobedecer una regla que requiere que los comisarios realicen una ronda inmediatamente después de asumir un cargo.

Incidente Cerrado #4

El 7 de julio de 2021, un comisario ("Comisario A"), que realizaba una ronda para verificar el estado de los reclusos en una unidad de vivienda, pasó por la celda de un recluso sin mirar en ella. Varias horas después, otro comisario ("Comisario B") realizó una ronda en la unidad de vivienda y no pasó por la celda del recluso. Durante las siguientes rondas, los comisarios A y B pasaron por la celda sin mirar hacia adentro o giraron la cabeza ligeramente hacia la celda sin detenerse. Aproximadamente 49 minutos después de que el comisario A pasara por última vez por la celda del recluso sin romper el ritmo, regresó para servir la cena al recluso. Cuando entró en la celda, el comisario A encontró al recluso acostado y sin responder en la litera inferior. El comisario A anunció una emergencia médica y solicitó asistencia. Las enfermeras del DHMC comenzaron las compresiones torácicas, pero el recluso murió por los efectos combinados de las drogas y las

Capítulo 4 :: Incidentes Críticos

condiciones de salud preexistentes. Los comisarios A y B fueron suspendidos durante diez días por no completar las rondas requeridas.

Incidente Cerrado #5

El 24 de septiembre de 2021, un comisario encontró a una reclusa colgada de sábanas atadas a la parte superior de una litera. El comisario anunció una emergencia médica y solicitó asistencia. La reclusa fue liberada de la sábana, y otro oficial comenzó a administrar compresiones torácicas. Los paramédicos transportaron a la reclusa al DHMC, donde murió como resultado del incidente. La AIU investigó el incidente y determinó que los comisarios involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Incidente Cerrado #6

El 25 de noviembre de 2021, un comisario encontró a un recluso que había usado sábanas para atar una soga y ahorcarse. El comisario liberó al recluso y comenzó a administrar compresiones torácicas. Los paramédicos llegaron e intentaron salvar al recluso, pero murió como resultado del incidente. La AIU investigó el incidente y determinó que los comisarios involucrados no violaron ninguna regla o procedimiento.

Incidente Cerrado #7

El 7 de diciembre de 2021, un comisario ("Comisario A") pidió al personal de la unidad de salud mental que revisara a un recluso que se había golpeado la cabeza y arrojado heces en la ventana de una celda. Aproximadamente 25 minutos después, el personal de salud mental aún no había llegado, y el comisario A realizó una ronda para verificar el estado de los reclusos en la unidad de alojamiento, incluido el recluso que se había golpeado la cabeza contra la puerta de la celda. Otro comisario ("Comisario B") llegó a la unidad de vivienda mientras el Comisario A estaba conduciendo la ronda y se enteró de la situación. El comisario B llamó para determinar cuándo llegaría el personal de salud mental y, aproximadamente 15 minutos después, realizó su primera ronda de la unidad de vivienda. Varios minutos después, llegó un miembro del personal de la unidad de salud mental, revisó al recluso y lo encontró colgado de una sábana en su celda. El recluso fue liberado de la sábana, y el comisario B y dos enfermeras administraron compresiones torácicas. El recluso fue transportado al DHMC, donde murió como resultado del incidente. La AIU investigó el incidente y la CRU determinó que no había pruebas suficientes para probar o refutar que el Comisario B violó cualquier regla o procedimiento.

Notas

¹ Personal jurado del DPD y del DSD, incluidos los supervisores, se denominan colectivamente como "oficiales" y "comisarios," respectivamente, a menos que se indique lo contrario.

² Código Municipal Revisado de Denver Art. XVIII § 2-388.

³ No se incluyen en este recuento 67 investigaciones adicionales de la Oficina de Asuntos Internos del DPD sobre quejas sobre comisarios del DSD que fueron revisados por la OIM.

⁴ Código Municipal Revisado de Denver Art. XVIII § 2-373(a).

⁵ La OIM generalmente no informa sobre incidentes en los que un oficial o comisario descarga un arma de fuego contra un animal.

⁶ En este recuento, la OIM generalmente no incluye incidentes en los que un miembro de la comunidad muere por causas naturales.

⁷ Debido a preocupaciones de seguridad, el DSD no ha mediado históricamente las quejas presentadas por los reclusos. Las mediaciones del DSD generalmente involucran quejas de miembros del personal presentadas contra otros miembros del personal.

⁸ Los analistas de la OIM calculan las tasas de satisfacción de los miembros y funcionarios de la comunidad en base a encuestas administradas por *Community Mediation Concepts* y proporcionadas a la OIM (Archivadas con el autor).

⁹ Código Municipal Revisado de Denver Art. XVIII §§ 2-371(b), 2-374, 2-386.

¹⁰ Las violaciones disciplinarias programadas incluyen No Comparecer Ante el Tribunal, No Disparar por Eficiencia, Radar Fotográfico, Dispositivos de Restricción de Seguridad, Educación Continua Anual Mínima Requerida, Cancelación del CEP / Falta de Asistencia al CEP, Accidentes Prevenibles y Puntualidad. *Ver* Manual Disciplinario del DPD: Principios de Conducta y Guías Disciplinarias, Apéndice F, págs. 8-9 (efectivo Ene. 12, 2022).

¹¹ Los datos presentados en este capítulo, los cuales no incluyen quejas contra empleados civiles del DPD, se extrajeron de la base de datos de gestión de registros de Asuntos Internos ("IAPro") del DPD. La OIM no es un administrador del IAPro y tiene un control limitado sobre la entrada de datos en la base de datos. La OIM no realiza auditorías aprobadas por el gobierno de la base de datos para verificar su exactitud. Como resultado, la OIM no puede certificar la exactitud de los datos de Asuntos Internos del DPD. Finalmente, puesto que la OIM no es el árbitro final de qué alegaciones se registran en el IAPro y contra qué funcionarios, la OIM no puede certificar que los datos presentados (con respecto a denuncias de quejas específicas) son lo que serían si la OIM tomara estas decisiones. Dado que los datos se extrajeron de una base de datos dinámica y en vivo, la queja registrada, la alegación y los números de resultados fluctuarán con el tiempo y están sujetos a revisión. Cambios en la codificación o en el análisis de quejas, especificaciones, recomendaciones y medidas disciplinarias también conducen a discrepancias entre los datos históricos presentados en este informe y los datos presentados en informes anteriores de la OIM. Un cambio significativo en este informe es la forma en que la OIM maneja las quejas que no están vinculadas a un oficial sujeto en el IAPro. La OIM excluyó estas quejas en informes anteriores, pero las incluye en este informe. Los datos incluidos en este capítulo se extrajeron por última vez del IAPro el 7 de Febrero de 2023.

Notas

¹² Muchos informes relacionados con la supervisión policial y los procesos del IAB se refieren a denuncias de denunciantes. En este capítulo, las "alegaciones" se refieren a afirmaciones, en palabras del propio reclamante, de tipos particulares de presunta mala conducta por parte de un oficial. El DPD no rastrea sistemáticamente las acusaciones detalladas hechas por los demandantes en IAPro. En cambio, rastrea las "especificaciones" que se basan en las reglas departamentales y las políticas disciplinarias implicadas por una queja. Por lo tanto, una especificación captura la regla bajo la cual un oficial podría ser castigado, en lugar de las acusaciones precisas comunicadas en la queja.

Si una queja expresa una preocupación general con la política o los servicios policiales, en lugar de una alegación de mala conducta contra un oficial específico, no hay una especificación que registrar. Para estas quejas, informamos la especificación como una "queja de servicio".

¹³ Porcentajes presentado en el Cuadro 2.1 y otros cuadros y gráficas del presente informe pueden no sumar 100 debido al redondeo.

¹⁴ Manual de Disciplina del DPD: Principios de Conducta y Pautas Disciplinarias, Normas y Reglamentos, pg. 12 (efectivo 12 de Enero de 2022).

¹⁵ Manual de Disciplina del DPD: Principios de Conducta y Pautas Disciplinarias, Normas y Reglamentos, pg. 14 (efectivo 12 de Enero de 2022).

¹⁶ Una reunión del Jefe también puede celebrarse en otros casos en los que no se recomienda ninguna sanción disciplinaria.

¹⁷ Memorándum del Director Ejecutivo de Seguridad Murphy Robinson a la Directora Adjunta de Seguridad Mary Dulacki, et al. (3 de junio de 2020) (archivados con el autor).

¹⁸ Obsérvese que varios casos están siendo apelados ante la Comisión de Servicio Civil, así como ante los tribunales. Como resultado, estos totales están sujetos a revisión hasta que se hayan agotado todas las apelaciones.

¹⁹ El número real de oficiales que renunciaron o se jubilaron mientras una investigación o sanción disciplinaria estaba pendiente es mayor que el total reportado en el Cuadro 2.3. La OIM informa solo aquellas renuncias y jubilaciones que probablemente estén directamente relacionados con una investigación pendiente o una sanción disciplinaria pendiente. Por ejemplo, la OIM no informa de renuncias o jubilaciones de funcionarios con investigaciones pendientes que aleguen mala conducta que, de mantenerse, resultaría en una sanción disciplinaria de bajo nivel, como una amonestación.

²⁰ Quejas con sanción disciplinaria significativa cerradas en 2022 no pueden incluirse en esta sección si se resumieron en el [Informe Anual de 2021](#) de la OIM.

²¹ Si bien las quejas que alegan que un oficial no participó en una prueba de competencia de armas de fuego generalmente se tratan como sanción disciplinaria programada, esta queja no se debió al historial disciplinario previo del oficial.

²² Los datos sobre las mediaciones completadas provienen de *Community Mediation Concepts*, la organización que lleva a cabo las mediaciones entre la policía y los miembros de la comunidad.

²³ Los datos de puntualidad del DPD fueron calculados midiendo el número de días entre la fecha que un caso fue recibido y la fecha en la que un caso fue completado y restando el número total de días que el caso estuvo con la OIM durante la clasificación, investigación, o revisión disciplinaria y número de días que el caso estuvo suspendido. Para los casos que se abrieron en un año determinado pero no fueron todavía completados antes de finales de dicho año, los analistas de la OIM usaron la

fecha de la extracción de datos como fecha final. Las medidas de desempeño para la puntualidad de las revisiones de investigación de la OIM se discuten en los Informes Anuales de la Junta de Supervisión Ciudadana.

²⁴ Con respecto a la categoría de datos "desconocida" en el Cuadro 2.5, cabe señalar que los denunciantes pueden optar por no proporcionar su información demográfica al presentar quejas.

²⁵ El IAB del DPD a veces combinará múltiples quejas hechas por un individuo bajo un solo número de caso, particularmente si el problema del demandante se deriva de problemas de salud mental o si el demandante tiene un historial significativo de presentar numerosas quejas falsas / triviales.

²⁶ Código Municipal Revisado de Denver Art. XVIII §§ 2-371(b), 2-375(a).

²⁷ Las sanciones disciplinarias programadas incluyen Licencia No Autorizada, No Participar en la Calificación/Capacitación Requerida en Armas de Fuego, y la Negativa a Trabajar Horas Extraordinarias Obligatorias. *Ver* Manual de Disciplina del DSD: Principios de Conducta y Pautas Disciplinarias, Apéndices G, H, y J (actualizado 14 de abril de 2022).

²⁸ A menos que se indique lo contrario, los datos de este capítulo, sin incluir quejas contra empleados civiles del DSD, se obtuvieron de la base de datos de administración de registros ("IAPro") de la AIU. La OIM no es un administrador del IAPro y no tiene control sobre la entrada de datos en la base de datos. La OIM no realiza auditorías aprobadas por el gobierno de la base de datos para verificar su exactitud. Como resultado, la OIM no puede certificar la exactitud completa de los datos de la AIU. Finalmente, aunque la OIM puede hacer recomendaciones, no es el árbitro final de qué acusaciones se registran en el IAPro y contra qué comisarios. Por consiguiente, la OIM no puede certificar que los datos presentados (con respecto a denuncias específicas de quejas) sean los que serían si la OIM tomara estas decisiones. Dado que los datos se extrajeron de bases de datos dinámicas y en vivo, los números de quejas, alegaciones y resultados registrados fluctuarán con el tiempo y están sujetos a revisión. Cambios en la codificación o el análisis de quejas, alegaciones, recomendaciones y medidas disciplinarias pueden también crear discrepancias entre los datos históricos presentados en este informe y los datos presentados en informes anteriores de la OIM. Un cambio significativo en este informe es la forma en que la OIM maneja las quejas que no están vinculadas a un sujeto adjunto en IAPro. La OIM excluyó estas quejas en informes anteriores, pero las incluye en este informe. Los datos incluidos en este capítulo se extrajeron por última vez del IAPro el 7 de febrero de 2023.

²⁹ Las sanciones disciplinarias programadas incluyen Licencia No Autorizada y Falta de Participación en la Calificación / Capacitación Requerida sobre Armas de fuego. *Ver* Manual de Disciplina del DSD: Principios de Conducta y Pautas Disciplinarias, Apéndices G y H (actualizado 14 de diciembre de 2022).

En 2022, los casos relacionados con la Orden de Salud Pública que requiere la vacunación de los empleados de la Ciudad y el Condado de Denver también se manejaron como sanción disciplinaria programada. No se incluyen en los recuentos y porcentajes presentados en este capítulo.

³⁰ Muchos informes relacionados con los procesos de la aplicación de la ley de supervisión y asuntos internos se refieren a los alegatos de los denunciantes. En este capítulo, las "alegaciones" se refieren a afirmaciones, en palabras del propio reclamante, de tipos particulares de presunta mala conducta por parte de un comisario. La AIU no rastrea sistemáticamente las denuncias detalladas hechas por los demandantes en IAPro. En cambio, rastrea las "especificaciones" que se basan en las reglas

Notas

departamentales y las políticas disciplinarias implicadas por una queja. Por lo tanto, una especificación captura la regla bajo la cual un comisario podría ser castigado, en lugar de las alegaciones precisas comunicadas en la queja.

³¹ Manual de Disciplina del DSD: Principios de Conducta y Pautas Disciplinarias, Apéndice F, pg. 9 (Actualizado 14 de diciembre de 2022).

³² DSD, *Promedio Diario de Población de la Cárcel – Junio de 2021 a la Actualidad* (último acceso 9 de febrero de 2023), <https://www.denvergov.org/Government/Agencies-Departments-Offices/Agencies-Departments-Offices-Directory/Alguacil-Department/Data-Statistics#section-2>.

³³ Si un caso involucra acusaciones de conducta criminal, la investigación es realizada por el IAB del DPD. El IAB del DPD investigará el caso y lo presentará a la Oficina del Fiscal de Distrito para una decisión sobre los cargos. Si el Fiscal de Distrito decide presentar cargos, el caso generalmente será retenido por el IAB del DPD hasta la conclusión de cualquier proceso penal. Una vez que concluya el proceso penal o si el Fiscal de Distrito decide no presentar cargos, el caso será entregado a la División de Integridad Profesional para completar la investigación administrativa para determinar si se violaron los procedimientos o políticas internas.

³⁴ El 23 de noviembre de 2021, el DOS emitió una directiva que exige que: Cuando los sujetos de las quejas renuncian antes de que se cierren las quejas, las investigaciones sean completadas y las conclusiones realizadas.

³⁵ De las reclamaciones archivadas en 2022, 14 no están incluidas en el Cuadro 3.3 porque tenían un tipo de queja de "Otros/Faltantes". Estas quejas tuvieron resultados de Rechazada (6), Resuelta / Transferida a RH/Otra Agencia (1), Informal (1), No Sostenida/Exonerada/Infundada (1) y Sostenida (5).

³⁶ En IAPro, las quejas que la AIU se refería al DSD tenían una variedad de disposiciones, incluyendo "Manejada por el DSD" y "Resuelta". La OIM recodificó todas estas quejas como "Rechazadas" para reflejar el hecho de que el DSD determinó que no había evidencia creíble de mala conducta y que era poco probable que una investigación adicional revelara tales pruebas.

³⁷ Memorandum del Director Ejecutivo de Seguridad Murphy Robinson a la Directora Adjunta de Seguridad Mary Dulacki, et al. (3 de junio de 2020) (archivada con el autor).

³⁸ Obsérvese que varios casos están siendo apelados ante la Junta de Servicios de Carrera y los tribunales. En consecuencia, estos totales están sujetos a revisión hasta que se hayan agotado todas las apelaciones. El número de comisarios que renunciaron o se jubilaron mientras una investigación o sanción disciplinaria estaba pendiente es realmente superior al total reportado en el Cuadro 3.4. La OIM reporta solo aquellas renuncias y jubilaciones que probablemente estén directamente relacionadas con una investigación pendiente o una sanción disciplinaria pendiente. Por ejemplo, la OIM no reporta renuncias o jubilaciones de comisarios con investigaciones pendientes alegando mala conducta que, de mantenerse, resultaría en una sanción disciplinaria de bajo nivel, como una amonestación.

³⁹ Quejas con sanciones disciplinarias significativa cerradas en 2022 no pueden incluirse en esta sección si se resumieron en el Informe Anual de 2021 de la OIM.

⁴⁰ Los datos resumidos sobre las apelaciones presentadas por los comisarios del DSD o por el DOS con respecto a los comisarios del DSD fueron proporcionados a la OIM por la Oficina de Audiencias del Servicio de Carrera el 12 de enero de 2023.

⁴¹ Los datos de puntualidad fueron calculados midiendo el número de días entre la fecha que un caso fue recibido y la fecha en la que un caso fue completado y restando el número total de días que el caso estuvo con la OIM durante la clasificación, investigación, o revisión disciplinaria y número de días que el caso estuvo suspendido. Para los casos que se abrieron en un año determinado pero todavía no fueron completados antes de finales de dicho año, los analistas de la OIM usaron la fecha de la extracción de datos como fecha final. Las medidas de desempeño para la puntualidad de las revisiones de investigación de la OIM se discuten en los Informes Anuales de la Junta de Supervisión Ciudadana.

⁴² En cuanto a las categorías de datos "desconocido" del Cuadro 3.6, cabe señalar que los denunciantes pueden optar por no facilitar su información demográfica al presentar denuncias.

⁴³ La AIU a veces combinará múltiples quejas hechas por un individuo bajo un solo número de caso, particularmente si el problema del demandante se deriva de problemas de salud mental o si el demandante tiene un historial significativo de presentar numerosas quejas falsas / triviales.

⁴⁴ Los datos sobre las menciones del DSD fueron proporcionados directamente por el DSD.

⁴⁵ La OIM generalmente no informa sobre incidentes en los que un miembro de la comunidad muere por causas naturales o un oficial o comisario descarga un arma de fuego contra un animal.

⁴⁶ El Departamento del Alguacil de Denver no tuvo ningún OIS durante el período de tiempo bajo consideración.

⁴⁷ El Cuadro 4.2 no incluye información sobre los transeúntes que recibieron disparos durante el tiroteo que involucró oficiales ocurrido el 17 de julio de 2022.

⁴⁸ Manual de Operaciones del DPD Sección 105.4(5).

⁴⁹ Carta de Decisión de la Fiscal de Distrito de Denver Beth McCann al Jefe de Policía de Denver Paul Pazen (14 de abril de 2022), <https://www.denverda.org/wp-content/uploads/decision-letter/2022/041422-Decision-Ltr-Vincent-Martinez-March-2-2022.pdf>.

⁵⁰ Carta de Decisión de la Fiscal de Distrito de Denver, Beth McCann al Jefe de Policía de Denver Ron Thomas (16 de Noviembre de 2022), <https://www.denverda.org/wp-content/uploads/decision-letter/2022/111622-Decision-Letter-Chaz-Gallegos-071522-2.pdf>.

⁵¹ Oficina de la Fiscal de Distrito de Denver, Oficial de Policía de Denver Acusado y con Cargos en el incidente del tiroteo de LoDo (4 de enero de 2023), <https://www.denverda.org/news-release/denver-police-officer-indicted-and-charged-in-lodo-shooting-incident/>.

⁵² Los incidentes críticos cerrados en 2022 pueden no haberse incluido en esta sección si se resumen en el Informe Anual de 2021 de la OIM.

⁵³ Carta de Decisión de la Fiscal de Distrito de Denver Beth McCann al Jefe de Policía de Denver Paul Pazen (24 de Agosto de 2020), <https://www.denverda.org/wp-content/uploads/news-release/2020/082420-Decision-Letter-for-OIS-of-Gerardo-Antonio-Conchas-Bustos-FINAL.pdf>.

Notas

⁵⁴ Carta de Decisión del Fiscal de Distrito George H. Brauchler al Jefe de Policía de Denver Paul Pazen (24 de junio de 2020), <https://www.da18.org/2020/07/report-of-jan-6-2020-shooting-in-aur/>.

⁵⁵ Carta de Decisión del Fiscal de Distrito Dave Young al Jefe de Policía de Denver Paul Pazen (13 de abril de 2020), <https://adamsbroomfieldda.org/userfiles/2358/files/OIS-01-26-20.pdf>.

⁵⁶ Carta de Decisión de la Fiscal de Distrito de Denver Beth McCann al Jefe de Policía de Denver Paul Pazen (18 de junio de 2020), <https://www.denverda.org/wp-content/uploads/decision-letter/2020/Decision-Letter-Officer-Involved-Shooting-of-William-Debose-May-1-2020-B.pdf>.

⁵⁷ Los incidentes críticos cerrados en 2022 no pueden haberse incluido en esta sección si se resumieron en el Informe Anual de 2021 de la OIM.

Apéndice A
Cómo Presentar una
Queja/Mención

Cómo Presentar una Queja / Recomendación del DPD

- **Formularios de Queja / Mención con Envío Pre-pagado:** La Oficina de la Observadora Independiente ("OIM" por sus siglas en inglés) distribuye formularios de queja / mención en oficinas gubernamentales, bibliotecas e instalaciones policiales en todo Denver, y se pueden enviar por correo a la OIM sin cargo alguno.
- **Formulario de Queja / Mención en Línea de la OIM:** Las quejas y menciones también se pueden presentar a través de un formulario en línea disponible en los sitios web de la OIM, la Junta de Supervisión Ciudadana ("COB" por sus siglas en inglés) y el Departamento de Policía de Denver ("DPD"). Consulte <https://www.denvergov.org/Government/Departments/Office-of-the-Independent-Monitor>.
- **Correo Electrónico y Fax:** La OIM también acepta quejas y menciones por correo electrónico a OIM@denvergov.org y por fax al 720-913-3305.
- **Visitas Sin Cita Previa y Teléfono:** Todas las estaciones de policía del distrito en Denver deben aceptar quejas sin cita previa y por teléfono. La Oficina de Asuntos Internos del DPD también acepta quejas por teléfono (720-913-6019) y sin cita previa (1331 Cherokee Street), durante el horario normal comercial. Las quejas y menciones también se pueden dejar en un buzón de la OIM en 101 W. Colfax Avenue.
- **Reclamos por Agravios y Derechos Civiles:** Las investigaciones también pueden iniciarse cuando un miembro de la comunidad alega mala conducta de oficiales en un reclamo o demanda presentada contra la Ciudad y el Condado de Denver.

Cómo Presentar una Queja / Recomendación del DSD

- **Formularios de Queja / Mención con Envío Pre-pagado:** La OIM distribuye formularios de queja / mención en oficinas gubernamentales, bibliotecas e instalaciones del Departamento del Alguacil de Denver ("DSD") en todo Denver, y se pueden enviar por correo a la OIM sin cargo alguno.
- **Formulario de Queja / Mención en Línea de la OIM:** Las quejas y menciones también se pueden presentar a través de un formulario en línea disponible en los sitios web de la OIM, la COB y el DSD. Consulte <https://www.denvergov.org/Government/Departments/Office-of-the-Independent-Monitor>.
- **Correo Electrónico y Fax:** La OIM también acepta quejas y menciones por correo electrónico a OIM@denvergov.org y por fax al 720-913-3305.
- **Visitas Sin Cita Previa y Teléfono:** El DSD acepta quejas y menciones por teléfono al 720-865-3888. Las quejas y menciones también se pueden dejar en un buzón de la OIM en 101 W. Colfax Avenue.
- **Reclamos por Agravios y Derechos Civiles:** Las investigaciones también pueden iniciarse como resultado de acusaciones de mala conducta del comisarios en un reclamo o demanda presentada contra la Ciudad y el Condado de Denver.

Apéndice B
Queja/Mención
Ubicaciones de Formularios

La siguiente es una lista de lugares donde, en los últimos años, los miembros de la comunidad pudieron encontrar formularios de queja / mención de la OIM. Si tiene alguna dificultad para encontrar un formulario de queja / mención, comuníquese con la OIM al 720-913-3306 u oim@denvergov.org.

Oficinas del Ayuntamiento

Edificio de la Ciudad y el Condado, 1437 Bannock St., Sala 451:

- Concejal de la Ciudad Jamie Torres, Distrito 3
- Concejal de la Ciudad Amanda Sawyer, Distrito 5
- Concejal de la Ciudad Paul Kashmann, Distrito 6
- Concejal de la Ciudad Jolon Clark, Distrito 7
- Concejal de la Ciudad Candi CdeBaca, Distrito 9
- Concejal de la Ciudad Chris Hinds, Distrito 10
- Concejal de la Ciudad Independiente Robin Kniech
- Concejal de la Ciudad Independiente Deborah Ortega

Otras Ubicaciones:

- Concejal de la Ciudad Amanda P. Sandoval, Distrito 1 – 1810 Platte St.
- Concejal de la Ciudad Kevin Flynn, Distrito 2 – 3100 S. Sheridan Boulevard, Unidad D
- Concejal de la Ciudad Kendra Black, Distrito 4 – 3540 S. Poplar Street, Suite 100
- Concejal de la Ciudad Christopher Herndon, Distrito 8 – Edificio Municipal Arie P. Taylor, 4685 Peoria Street, Suite 245
- Concejal de la Ciudad Stacie Gilmore, Distrito 11 – Edificio Municipal Arie P. Taylor, 4685 Peoria Street, Suite 215

Agencias Gubernamentales

- Biblioteca Athmar Park, Biblioteca Pública de Denver – 1055 South Tejon Street
- Biblioteca de Investigación Afroamericana Blair-Caldwell, Biblioteca Pública de Denver – 2401 Welton Street
- Biblioteca Central de Denver, Biblioteca Pública de Denver – 10 W. 14th Avenue Parkway
- Derechos Humanos y Asociaciones Comunitarias, Ciudad y Condado de Denver – Edificio Wellington E. Webb, 201 W. Colfax Avenue, 2do Piso, Departamento 1102
- Oficina de la Observadora Independiente, Ciudad y Condado de Denver – Edificio del Denver Post, 101 W. Colfax Avenue, Suite 100
- Parques y Recreación, Ciudad y Condado de Denver – Edificio del Denver Post, 101 W. Colfax Avenue, 9º Piso

- Biblioteca Rodolfo "Corky" Gonzales, Biblioteca Pública de Denver – 1498 N. Irving Street

Ubicaciones en la Comunidad

- Centro de Recreación Barnum – 360 Hooker Street
- Centro Humanitario Para Los Trabajadores – 2260 California Street
- Coffee at The Point – 710 E. 26th Avenue
- Coalición para la Reforma Migratoria de Colorado – 2525 W. Alameda Avenue
- Denver Indian Center – 4407 Morrison Road
- Denver Inner City Parish – 1212 Mariposa Street
- Centro AID del Departamento de Seguridad – 1370 Elati Street
- Centro de Recursos Families Forward – 12000 E. 47th Avenue
- Proyecto de Rescate y Apoyo a Pandilleros (GRASP por sus siglas en inglés) – 1625 E. 35th Avenue
- Greater Park Hill Community, Inc. – 2823 Fairfax Street
- Centro de Acción para la Reducción de Daños – 231 E. Colfax Avenue
- Centro de Recreación Hiawatha Davis Jr. – 3334 Holly Street
- Centro de Recursos Mi Casa – 345 S. Grove Street
- Cuerpo Juvenil de Mile High – 1801 Federal Boulevard
- Centro de Recreación Montbello – 15555 E. 53rd Avenue
- Iglesia Bautista New Hope – 3701 Colorado Boulevard
- Corporación de Desarrollo Comunitario NEWSED – 2120 W. 7th Avenue
- Padres y Jóvenes Unidos – 4130 Tejon Street, Suite C
- Proyecto VOYCE – 3455 Ringsby Court, #131
- Re:Vision – 3800 Morrison Road
- Servicios de la Raza – 3131 W. 14th Avenue
- Iglesia Episcopal Metodista Africana de la Comunidad Shorter – 3100 Richard Allen Court
- Consejo de Mejoramiento SouthWest– 1000 S. Lowell Boulevard
- Pasos para el Éxito – 4725 Paris Street, Suite 300
- Centro Cultural y de Artes Escénicas Su Teatro – 721 Santa Fe Drive
- Proyecto The Bridge– 1265 Mariposa Street
- Centro de Conflictos – 4140 Tejon Street
- Oficina de Abogados Meyer, P.C. – 901 W. 10th Ave, Suite 2A
- Iglesia Bautista True Light – 14333 Bolling Drive
- Westwood Unidos – 3790 Morrison Road
- Whittier Café – 1710 E. 25th Avenue
- Instituto YESS – 1385 S. Colorado Boulevard, Suite 610A
- Youth Advocate Program, Inc. – 3532 Franklin Street
- Youth on Record – 1301 W. 10th Avenue

Cárceles

- **Cárcel del Condado de Denver – 10500 E. Smith Road**
- **Centro de Detención Van Cise-Simonet – 490 W. Colfax Avenue**

Estaciones de Policia

- **Estación del Distrito 1 – 1311 W. 46th Avenue**
- **Estación del Distrito 2 – 3921 N. Holly Street**
- **Estación del Distrito 3 – 1625 S. University Boulevard**
- **Estación del Distrito 4 – 2100 S. Clay Street**
- **Estación del Distrito 5 – 4685 Peoria Street**
- **Estación del Distrito 6 – 1566 Washington Street**
- **Tienda Cop del Oeste de Denver – 4200 Morrison Road**
- **Edificio de la Administración de la Policía de Denver – 1331 Cherokee Street**

Escuelas

- **Escuela Preparatoria Abraham Lincoln – 2285 S. Federal Boulevard**
- **Escuela Bruce Randolph – 3955 Steele Street**
- **CEC Early College – 2650 Eliot Street**
- **Colorado High School Chapter – 1175 Osage Street, #100**
- **Denver Center for 21st Century Learning – 1690 Williams Street**
- **Denver Justice High School – 300 E. 9th Avenue**
- **Preparatoria East – 1600 City Park Esplanade**
- **Escuela Preparatoria John F. Kennedy – 2855 S. Lamar Street**
- **Escuela Preparatoria Manual – 1700 E. 28th Avenue**
- **Martin Luther King Jr. Early College – 19535 E. 46th Avenue**
- **Preparatoria North – 2960 Speer Boulevard**
- **Escuela Preparatoria Northfield – 5500 Central Park Boulevard**
- **Preparatoria South– 1700 E. Louisiana Avenue**
- **Escuela Primaria Swansea – 4650 Columbine Street**
- **Academia de Liderazgo del Oeste – 951 Elati Street**

Ubicación de Tribunales/Justicia Penal

- **Corte 2100, Centro de Detención Van Cise-Simonet – 490 W. Colfax Avenue**
- **Corte 2300, Centro de Detención Van Cise-Simonet – 490 W. Colfax Avenue**
- **Tribunal de Distrito de Denver - Civil y Doméstico - 1437 Bannock Street, Sala 256**
- **Centro de Servicios Juveniles de Denver – 303 W. Colfax Avenue, 1er Piso**
- **Tribunal Municipal de Denver - Sesiones Generales – 520 W. Colfax Avenue, Sala 160**

- **Tribunal Municipal de Denver - División de Tráfico – 1437 Bannock Street, Sala 135**
- **Oficina de Denver, Defensor Público del Estado de Colorado – 1560 Broadway, Suite 300**
- **Palacio de Justicia Lindsay-Flanigan – 520 W. Colfax Avenue**
- **Oficina de Safe City – 303 W. Colfax Avenue, 10º Piso**



DENVER

OFFICE OF THE
INDEPENDENT MONITOR

Oficina del Observador Independiente
Avenida W. Colfax #101, Suite 100
Denver, CO 80202
720 913 3306
www.denvergov.org/OIM | oim@denvergov.org